

138
2e1



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EL DESARROLLO REGIONAL EN MEXICO. ESTUDIO
DE CASO: CUENCA HIDROLOGICA VALLE DE
BRAVO Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS
(1991-1993)**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA**
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)
P R E S E N T A :
FERNANDO ZEPEDA ZEPEDA



DIRECTOR DE TESINA: LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ ZARATE

CIUDAD UNIVERSITARIA.

262772

1998.

**TESIS CON
Escala de Origen**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con eterno amor, agradecimiento y admiración para mi esposa Noemí Bejarle Palacios, inseparable compañera y ayuda fundamental en la superación de mis fracasos y consecución de mis metas.

Con agradecimiento por la solidaridad y enorme cariño que me han ofrecido en el transcurso de mi vida, a mis tíos María Teresa Zepeda Arreola y Enrique Zepeda Arreola.

Extiendo un reconocimiento a mi prima hermana Blanca Estela Corres Zepeda por haberme brindado el respaldo y sensible calidez para la culminación de este documento y en momentos álgidos de mi existencia.

Al recuerdo imborrable de Victorina Arreola vda. de Zepeda, David Corres Innes y Jorge Corres Zepeda.

Importancia básica en la elaboración de esta tesina fue la orientación de los licenciados Miguel Ángel Márquez, César Pavón Salinas y Efraín Ángeles Ruíz, así como el apoyo irrestricto de mis compañeros y nuevos amigos de la décima generación del Programa de Titulación por Tesina del Centro de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. De manera especial a Cristina Estrada Carrillo, Ignacio Camargo González, Marco A. Espino Avendaño y Alma Rosa Belmonte Tapia.

INDICE

págs

Proemio	1
I.-El Desarrollo Regional en México.	
A.-Bases teóricas acerca de la región y del desarrollo regional.....	5
B.-Acciones trascendentes en el desarrollo regional de México.....	8
II.-Cuenca Hidrológica Valle de Bravo y Municipios Circunvecinos (1991-1993).	
A.-Antecedentes del desarrollo regional en el Estado de México.....	23
B.-Región Valle de Bravo	29
III.-Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo	
A.-Constitución, funcionamiento y resultados del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo	33
B.-Incidencia del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo a nivel región.....	43
IV.- Propuesta para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo.....	46
Conclusiones	50
Anexos	55
Bibliografía	77

PROEMIO

El ser humano se identifica con el lugar donde nace o se forma, esto produce un arraigo e interés por las condiciones comunitarias, problemas y necesidades que se plantean para mejorar las perspectivas de la circunscripción física que lo rodea. Esto origina que en todos los tiempos exista una preocupación de tipo regional para emprender o adoptar medidas que desarrollen las potencialidades en sus diferentes aspectos económicos, políticos y culturales; lo cual en muchas ocasiones trasciende las divisiones políticas que se establecen dentro de un Estado o en el escenario internacional.

Las características evolutivas de las anteriores actitudes sociales se han venido perfeccionando con los adelantos técnicos, que en materia de planeación, se han dispuesto para lograr los marcos de progreso y desarrollo demandados por los núcleos sociales derivándose en los últimos cincuenta años la aplicación de modelos o ensayos de desarrollo regional, fundamentalmente en los países en vías de desarrollo y a nivel mundial, para fortalecer los equilibrios político-económicos requeridos por la distribución del poder.

En este orden de ideas, podemos situar los acontecimientos del desarrollo regional dentro de la República Mexicana, el cual es tratado en el presente proyecto en forma genérica y como un basamento teórico para entender los avances y resultados obtenidos en ese tema.

Cabe mencionar que no sólo a nivel nacional, sino también en el rango estatal y municipal, se han emprendido una serie de acciones que han insistido en el desarrollo de sus regiones, no sólo por las decisiones centrales, sino por la participación ciudadana; factor básico en cualquier esquema de planeación para el desarrollo.

Así, el desarrollo regional en México se ha planteado constantemente como una alternativa económica, social, política y administrativa para hacer más eficaces los instrumentos, mecanismos de distribución de recursos, mejoramiento de servicios y control político tradicionalmente concentrados a nivel federal y estatal.

Sin embargo, las estructuras político-administrativas no han cedido lo suficiente para que el desarrollo regional pase de ser un intento, o todavía incipiente esfuerzo que logre descentralizar las decisiones y el proceso económico determinado por los gobiernos centrales, a una efectiva medida que permita conocer y resolver los problemas y necesidades que evidencian específicamente en su propio lugar las regiones consideradas y planificadas como tales.

Por lo anterior, se pretende en el contenido de esta tesina, analizar dentro del marco general del desarrollo regional llevado a cabo por el nivel federal, los esquemas, impactos y resultados obtenidos en la regionalización adoptada por el Estado de México para aportar elementos que coadyuven en su mejor adaptación a las características y condiciones locales, mediante los cuales se logren los propósitos del crecimiento integral en el nivel de la región que corresponda, en este caso, para Valle de Bravo.

Se determinó como objeto de análisis, el estudio de caso de la región de Valle de Bravo para el período 1991-1993, en virtud de que fue en esta época cuando, además de los programas de gobierno federal y estatal, institucionalmente operados en ese lugar, la constitución de un Cuartel de Trabajo y el ajuste posterior a la regionalización única autorizada por el gobierno local, se creó el Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo por acuerdo del Ejecutivo Estatal para regularizar la tenencia de la tierra, auspiciar obras de cooperación económica y otras actividades que de manera indirecta favorecían también al resto de los municipios pertenecientes a la región. Sin embargo, la no continuación de dicho programa propició el estancamiento de las acciones en pro del desarrollo económico y social de la región.

La metodología que se utilizó para realizar el presente estudio consistió en los siguientes aspectos:

En el primer apartado se plantea el sustento teórico mediante el cual se realiza un análisis histórico del desarrollo regional en México a partir del año de 1930 cuando se iniciaron los ejercicios de planeación con la promulgación de la primera Ley General para la Planeación de la República. Ello permitió relacionar los procesos del desarrollo regional con la institucionalización del sector público y el fortalecimiento de la figura presidencial; se concluye en 1993 por razones de delimitación en el tiempo determinado por el objeto de este trabajo.

En el segundo apartado se estudian los programas, medidas y acciones que como corolario del impulso del gobierno federal, el Gobierno del Estado de México realizó para hacer coherentes y congruentes las necesidades de regionalización que permitieran descentralizar, desconcentrar y simplificar los procedimientos administrativos, eficientar la distribución de recursos, acercar la prestación de servicios y lograr la participación ciudadana en la ejecución de los instrumentos programáticos.

Dentro del marco anterior, se analizó la región de Valle de Bravo con las características y particularidades que presenta al ser cabecera de una región conformada por otros ocho municipios.

En el tercer apartado se realiza el análisis del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo a fin de conocer las razones de su constitución, la incidencia en la consolidación de ese lugar y la repercusión fuera de sus límites municipales de responsabilidad en cuanto a sus sistemas de trabajo para convertirse en un posible esquema modular con fines regionales.

En el cuarto de éstos apartados se propone un esquema para el desarrollo regional de Valle de Bravo, de tal manera que se aprovechen las experiencias y resultados obtenidos en la materia. Esto contribuiría a lograr una administración más eficaz del desarrollo regional de aquél lugar, y consecuentemente un mejor aprovechamiento del potencial productivo, que en su conjunto, podrían aportar los municipios que lo conforman.

Por último, se formulan las conclusiones que arroja el análisis de los diferentes apartados que estructuran la presente tesina.

APARTADO I.- El Desarrollo Regional en México.

A. Bases teóricas acerca de la región y del desarrollo regional.

Existen diferentes puntos de vista para definir a la región, consisten éstos en el número de elementos que le incorporan a fin de precisar la intención del concepto. Sin embargo, como podrá observarse posteriormente, resalta un denominador común que es la referencia a un espacio determinado y las características homogéneas dentro del mismo.

El acervo de las diferentes opiniones conceptuales favorece el enriquecimiento de la definición de región. En este mismo tenor se ha investigado respecto al término de "desarrollo regional", visto como un concepto que a través del tiempo se ha ido perfeccionando hasta configurar como objetivo básico el beneficio de la población por medio de la integralidad del crecimiento regional.

Se presentan diferentes acepciones de región, tales como: región económica, región política, región socioeconómica, región geográfica, entre otras sin embargo, son los criterios de crecimiento económico y de bienestar social quienes más han propiciado la integración de las regiones. Estos dos aspectos son los que se toman en cuenta para darle sentido al concepto de regionalización y a la propuesta alternativa de desarrollar las regiones del país.

Carmen Tamayo de Walter Isaid, define a la región como "áreas geográficamente identificables con una estructura particular de sus actividades económicas en relación a un conjunto de condiciones asociadas físicas y/o biológicas y/o sociales con alto grado de homogeneidad y cierto tipo de relaciones internas y externas"¹.

Otra definición es la que se da en el Diccionario de Política y Administración Pública, la explica como "una zona o espacio geográfico homogéneo con

¹ Walter, Isaid, Regional Science, The concept of Region and Regional Structure en Papers and proceedings, The Regional Science Association, Vol. II, 1956, cit. Pos. Tamayo Ma. Del carmen, Coordinación Inter gubernamental para la planeación del Desarrollo Regional y del Fortalecimiento Municipal. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Esp. En Administración Pública). Fac. De Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986.p.31.

características físicas y culturales distintas de las zonas vecinas. Como concepto utilizado en las ciencias sociales puede ser delimitado en función de objetivos de análisis, de planeación, geopolíticos, de integración comercial, de administración, etc. Como parte de una nación, una región puede poseer una identidad propia que la diferencia del resto del país... al mismo tiempo una región, al estar contenida dentro de una nación es un espacio subnacional. Esto implica entonces, que una división regional, es en mayor o menor grado arbitraria o convencional².

Con base en lo antes dicho, una región es un área delimitada geográficamente con características económicas, políticas y físicas que por una parte la homogeneizan y por otra la hacen distinta de las zonas vecinas. Se pueden añadir como elementos importantes en esta definición los que se refieren a los rasgos culturales y al proceso histórico que los haya identificado.

En consecuencia la región por ser un espacio subnacional puede o no coincidir con la delimitación jurídica formal que configura los estados y municipios.

Cuando hablamos de desarrollo regional, se observa que necesariamente acudimos al enfoque económico que implica el término desarrollo, referente a progreso, beneficios, mayores ingresos, etc., aplicados a un área geográfica específica obligándonos a concebir el desarrollo regional como un aumento en el bienestar de la población de una región, expresado en indicadores tales como: incremento en el ingreso de la población trabajadora, disponibilidad de servicios sociales (agua, energía eléctrica, drenaje, etc.) y el adecuado funcionamiento de sus sistemas legales y administrativos.

El desarrollo regional requiere asimismo, la participación activa y consciente de la población en todos los procesos sociales, desarrollar las destrezas necesarias a fin de utilizar los recursos locales e intraregionales disponibles para el

² Martínez: Silva, Mario (coord). Diccionario de Política y Administración Pública. Tomo 3, N-Z. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, p.398.

progreso económico, social y cultural además que eleven sistemáticamente los niveles de vida.

Joel Climaco Toledo señala que, "el desarrollo regional es un proceso planeado y regulado de acuerdo a las necesidades y potencialidades locales, que persigue incrementar los niveles de bienestar económico y social de la población regional, al tiempo que ésta se va incorporando creciente pero gradualmente en las formas dominantes de organización política local y nacional".³

Para llevar a cabo la planeación del desarrollo regional no solamente se deben considerar los aspectos económicos y de beneficio social sino también los administrativos y consecuentemente la toma de decisiones, toda vez que "la región es el espacio dentro del cual tiene jurisdicción la autoridad o las autoridades políticas correspondientes".⁴

Es decir, debe existir "una autoridad que sea capaz de adoptar decisiones y que tenga el poder suficiente para transformar esas decisiones en una serie de acciones ejecutivas concretas", "la primera pregunta lógica es, cuál es el centro de decisión o cuál es la autoridad que decide lo que pasa en esa región".⁵

La integración de una autoridad regional y la necesidad de controlar el proceso de desarrollo regional ya sea con la creación de un órgano con capacidad, jurisdicción y responsabilidad suficientes sobre la región objeto de desarrollo o bien como dependiente de otra región con autoridad ya constituida, requiere considerar esquemas de organización, costos administrativos y sistemas de control que garanticen los propósitos de aquél.

³ Climaco Toledo, Joel. La Administración del Desarrollo Regional en México, 1930-1990. Tesis de Lic. en C.P. y A.P., Ciudad Universitaria, D.F. febrero de 1992.

⁴ Lasven, José, *et al*, La Ciudad y la Región para el Desarrollo. Caracas, Venezuela, C.A.P. 1972. P.57.

⁵ *Ibidem*. p. 574.

Con las definiciones y concepciones mencionadas se pueden estructurar los marcos y bases de referencia para comprender el análisis que en lo general y particular se realiza del desarrollo regional en México. Se destaca que aun con algunas diferencias en la estrategia de implantación, existe la concordancia de ser una alternativa en el equilibrio y crecimiento que requiere el país.

B.- Acciones trascendentes en el desarrollo regional en México

Las acciones que han trascendido en la utilización de esquemas regionales en México para situar los avances, experiencias y proyecciones que puedan ayudar en el análisis de la regionalización motivo del presente documento, se describen a continuación:

Como marco de referencia es importante mencionar que el desarrollo regional se encuentra vinculado a la planeación institucional, dándose aquel con mayor o menor grado de efectividad, en la medida de que la planeación sea centralista o democrática y cuente con la voluntad política para aplicarla eficientemente.

A fin de conocer las medidas o acciones administrativas y de tipo jurídico adoptadas por los diferentes gobiernos centrales que ha tenido México, a partir de la concepción primaria que se realizó del Desarrollo Regional en el año 1930, se describen de manera cronológica en períodos gubernamentales sucesivos la utilización y experiencias del desarrollo regional en el territorio nacional.

Período 1930-1933 (Dos gestiones gubernamentales).

Es a partir de julio de 1930 cuando se promulga por parte del Titular del Ejecutivo Federal "La Ley sobre Planeación General de la República",⁶ dentro de la cual se

⁶ *Diario Oficial de la Federación*. 12 de julio de 1930, P. 31.

contempla la participación de los gobiernos locales y el interés de impulsar el desarrollo integral del país, a través de la creación de una Comisión Nacional de Planeación de carácter consultivo que partía del levantamiento de un inventario de los recursos naturales y la elaboración de planos que representaran las potencialidades a nivel de zonas y regiones.

Los resultados de la Ley de 1930 no se concretaron y únicamente los objetivos y lineamientos fueron enunciativos, aunque se configuró a nivel conceptual lo que se perseguía en materia de desarrollo regional.

Derivado de lo anterior y sin resultados importantes se crearon en 1932 los Consejos Locales de Planeación y las Juntas de Mejoras Materiales y Servicios Públicos; también en 1933 se constituyó el Consejo Nacional de Economía con efectos todos de escasa repercusión.

"A finales de 1933 se elabora el Plan Sexenal para aplicarse en el siguiente período gubernamental, el cual incluía las medidas intervencionistas del Estado en la economía, considerando las acciones que adoptaba el Gobierno Federal para resolver la crisis generalizada que se presentó en ese año, motivada por resquebrajamientos económicos externos. Este instrumento de planeación no señalaba la infraestructura administrativa para llevarlo a cabo ni asignaba responsabilidades a instituciones específicas"⁷.

Período 1934-1940

El Titular del Ejecutivo Federal creó diversos organismos regionales, como fueron: las Comisiones de la Alta y Baja Tarahumara, la de Estudios de Planeación del Valle del Mezquital, la Intersecretarial de la Mixteca; y la de Fomento Agrícola y Ganadero del Valle del Yaqui, en el lapso 1936-1938.

⁷ Clinsco Toledo, Joel, *op. cit.*, p.59.

“Estas acciones pretendieron, sin lograr resultados satisfactorios, impulsar las regiones que tenían asignadas, aunque no respondían a una política regional explícita en el Plan Sexenal 1934-1940”⁸.

Período 1940-1946

En el segundo Plan Sexenal que elaboró el gobierno anterior a este período, se visualiza un avance conceptual respecto al primer esquema planeativo, en razón que el sistema federal debería mejorarse mediante la celebración de convenios que permitieran coordinar los tres niveles de gobierno. En tal virtud se atisbaba un intento de políticas propias del concepto correcto de desarrollo regional.

Se crearon también en esta etapa varios organismos de índole regional para atender la elaboración de estudios socioeconómicos en cada entidad federativa, como fueron: el Consejo Mixto de Economía Regional; la Comisión Federal de Planeación Económica que además de vigilar las repercusiones que podría causar el conflicto de la Segunda Guerra Mundial, se encargaría también de recabar información sobre la producción industrial del país y de esta forma facilitar las acciones públicas y privadas que procuraran el desarrollo regional.

Asimismo, se crearon la Comisión Nacional para Estudiar los Problemas de México en la Posguerra y la Comisión de Fomento Industrial.

La industrialización del país propició que de regiones pobres se extrajeran recursos naturales hacia regiones que se constituían como polos de desarrollo y que en aquel entonces se iniciaban notoriamente con alto grado de crecimiento en el centro y norte del país. En estas condiciones el desarrollo regional favoreció a unos cuantos lugares, creando desigualdades, desequilibrios y disparidades tanto intraregionales como interregionales, pudiéndose observar esto en las áreas

⁸ Secretaría de Programación y Presupuesto, México: Desarrollo Regional y Descentralización de la Vida Nacional. Experiencias del Cambio Estructural 1983-1988, SPP, 1988, p.18.

agrícolas de exportación y en las zonas industriales de sustitución de importaciones. Es decir, el Gobierno Federal orientaba su inversión hacia lo financiable y dejaba de lado las zonas subdesarrolladas o bien mostraba un interés meramente político en estas áreas sociales de producción primaria irrelevante, escasa o de consumo reducido.

Período 1946-1952

Se elaboró el "Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas 1947-1952"⁹, contemplando objetivos y metas programáticas, población beneficiada y resultados que se esperaban en la generación de empleos, distinguiéndose sobre todo los niveles global y sectorial en los que sería aplicado.

Las inversiones se apoyaban en 595 proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca, minas, petróleo, gas natural, industrias, comunicaciones, transportes y administración pública.

Se observan en este período aspectos importantes en relación con la planificación y desarrollo regional como son: el Proyecto de Inversiones que sustituye al Plan Sexenal y que fue elaborado, a *contrario sensu* de los demás, durante la campaña política para ejecutarse en el período de gobierno del que aspiraba a la Presidencia de la República, tomando en cuenta la participación de los grupos locales a través de mesas redondas en más de la mitad de los estados y en los centros urbanos del país.

Para fines de estudio la Dirección General de Estadísticas de la Secretaría de Economía Nacional definió ocho zonas económicas: Noroeste-Pacífico, Noroeste-Centro, Norte, Oriente, Centro, Sur-Pacífico, Sureste ístmico y Sureste

⁹ Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas 1947-1952, en *Sría. de Programación y Presupuesto*, "Antología de la Planeación en México 1917-1985" Tomo 2, De. SPP-FCE, México, 1985.

peninsular, que a la vez se dividieron en 44 regiones económicas subdividiéndose en 344 distritos.¹⁰

La construcción de grandes obras hidráulicas y de generación de energía eléctrica que representaban enormes inversiones del Gobierno Federal, propició que las cuencas que configuraban sus instalaciones repercutieran en la construcción de vías de comunicación, programas de salud, enriquecimiento agrícola, control de inundaciones y sobre todo generación de empleos. Se contó para esto con la participación pasiva de los gobiernos locales.

Las mencionadas cuencas hidrológicas que ya en sí mismas se planteaban como regionales, originaron la creación de las Comisiones del Papaloapan, del Tepalcatepec, del Río Fuerte y del Río Grijalva, las cuales se constituyeron como organismos descentralizados y tenían amplias facultades no solamente para los programas constructivos y técnicos, sino para dictar disposiciones en materia industrial, agrícola, de crédito, colonización, problemas agrarios y todo lo que tuviera relación con las zonas que abarcaban las comisiones.¹¹

Por todo lo anterior se observa que en este período de gobierno se realizaron los primeros programas de desarrollo regional, aunque de manera limitativa, ya que desde el centro se emitieron las decisiones y descendieron los programas, sin responder su impulso a las características y demandas locales.

Período 1952-1958

El Titular del Ejecutivo Federal continuó con los programas de las cuencas hidrológicas y elaboró el Plan de Inversiones del Sector Público a través de la Secretaría de Hacienda y Economía, creó primero un Comité de Inversiones y lo transformó después en una Comisión dependiente de la Presidencia de la

¹⁰ Flores de la Peña, Horacio. et. al. Bases para la Planificación Económica y Social de México, p. 220.

¹¹ Los acuerdos pueden consultarse en Sría. de Programación y Presupuesto, Antología de la Planeación en México, 1917-1985, p. 845.

República¹² para que funcionara como fuente directa de información sobre los problemas económicos de las diversas regiones.

Este gobierno se preocupó por fomentar el desarrollo de los Estados de la República, creando para cada uno de ellos Comisiones de Fomento y Desarrollo Económico que se dedicaban fundamentalmente a impulsar el crecimiento industrial, sin conocerse los resultados obtenidos con estas medidas.

En concreto se observa que el Desarrollo Regional no se amplió substancialmente de la perspectiva impresa por el gobierno anterior.

Período 1958-1964

El gobierno de la República plantea objetivos explícitos en materia de desarrollo regional a través de la creación de la Secretaría de la Presidencia¹³ que se encargaría entre otras responsabilidades, de elaborar proyectos para el fomento y desarrollo de las regiones y localidades que señalara el Titular del Ejecutivo Federal para el beneficio general.

Se promulgaron dos Acuerdos Presidenciales en 1959 y 1961¹⁴ que intentaban impulsar las regiones menos desarrolladas del país y planear el desarrollo integral de las regiones, para ello se coordinaron las dependencias y organismos federales con los gobiernos estatales y municipales.

En los años 1960-1962 se crearon organismos y programas regionales como fueron: la Comisión del Pánuco, el Programa Nacional Fronterizo y el Programa Fronterizo para la Península de Yucatán, circunscribiéndose los

¹² *Ibidem*, p. 549.

¹³ *Diario Oficial de la Federación*. "Ley de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos", 24 de diciembre de 1958, P. 25.

¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*. "Acuerdo Presidencial a las Secretarías y Departamentos de Estado para acelerar el desarrollo económico del país con base en criterios de planeación integral", P. 18.

resultados a la elaboración de estudios y recomendaciones técnicas inductivas de carácter económico.¹⁵

Aunque se puede apreciar una mayor claridad en el planteamiento del desarrollo regional, únicamente se refería a la delimitación espacial de los lugares que a juicio de la autoridad central pudieran ser de interés o prioritarios para los compromisos políticos y metas económicas del Gobierno Federal.

Período 1964-1970

Se elaboró el Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970, complementado con un Programa de Inversiones Públicas para el mismo período. El objetivo básico fue atenuar y corregir los desequilibrios en el desarrollo de las regiones y sectores de actividad económica.¹⁶

De hecho no surgieron programas o acciones concretas relativas al desarrollo regional, las que había continuaron impulsando los trabajos de las comisiones por cuencas hidrológicas iniciadas sexenios atrás sin la misma intensidad. En este período los esfuerzos por impulsar la industrialización en México fueron el eje rector del desarrollo en el país.

Las actividades en el ramo industrial eran entendidas como estrategias para promover el desarrollo regional. En ese sentido se crearon parques y ciudades industriales de manera relevante en el norte del país, aunque también se establecieron en el Estado de Querétaro, el Valle de Cuernavaca y de manera importante la Siderúrgica Las Truchas en 1968.

Las condiciones anteriores trajeron como consecuencia la estructuración de regiones avanzadas y zonas atrasadas proveedoras de recursos para las primeras,

¹⁵ Flores de la Peña, Horacio, *Op. Cit.*, p.45

¹⁶ Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México, p. 81.

lo cual propició un desarrollo desigual, concentrado y polarizado, determinado por una planeación raquítica que respondía a intereses políticos y económicos de la Presidencia de la República.

Período 1970-1976

Se constituyó el programa de Inversión-Financiamiento del Sector Público Federal 1971-1976 para disminuir los desequilibrios sociales, sectoriales y espaciales del desarrollo.

Se establecieron líneas de acción para la redistribución del ingreso, apertura de tierras productivas y descentralización de las actividades económicas de las grandes ciudades a través de la modernización de la agricultura, la promoción de las agroindustrias, la generación de nuevos empleos, la colonización de regiones con baja densidad demográfica y la creación de zonas de desarrollo en lugares prioritarios.

Se crearon varios organismos para aprovechar los recursos naturales del país y estimular el desarrollo e integración territorial de las regiones más atrasadas y continuar apoyando el proceso de industrialización, exigiéndose para ello la evaluación regional, la coordinación entre autoridades y dependencias participantes y la promoción de la participación social en las tareas del desarrollo regional.

Destacan el surgimiento de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (1970), la Comisión Intersecretarial para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte y de las Zonas y Perímetros Libres (1972), así como las Comisiones Coordinadoras para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec (1972), de Puertos (1970), de la Industria Siderúrgica (1972) y de la Política Industrial del Sector Público (1975).¹⁷

¹⁷ Secretaría de Programación y Presupuesto, "México: Desarrollo Regional", p.21.

Asimismo, se crearon organismos regionales para apoyar el progreso y bienestar de los grupos indígenas residentes en dispersas y alejadas regiones del territorio nacional como son: el Centro Coordinador para el Desarrollo de la Región Huicot, el Centro Coordinador Indigenista de la Región Maya, el Centro Coordinador Indigenista de las Regiones Tzetzal, Tzotzil, Tejolabal y Lacandona y el Centro Coordinador de la Región Mixe.

En este período de gobierno se impulsó la regionalización de manera notable; creó como se observa anteriormente, los organismos que ayudaron a fomentar el desarrollo industrial del país y las zonas indígenas marginadas y estableció los Comités Promotores del Desarrollo Estatal (COPRODES), con innovadoras estrategias, administración e instrumentos de carácter esencialmente regional.

Los COPRODES en principio se constituyeron en los Estados más atrasados pero posteriormente se ampliaron a todas las entidades de la república, ya que podían servir para superar la marginación económica que presentaban en diversos grados cada una de ellas.

Lo interesante de los COPRODES era que los gobiernos estatales formulaban sus programas de acuerdo con sus prioridades y los enviaban al Ejecutivo Federal para considerarlos en el Programa de Inversiones Federales.

Los COPRODES se constituyeron con personalidad jurídica y patrimonio propios¹⁸, creándose la Comisión Nacional de Desarrollo Regional dependiente de la Secretaría de la Presidencia para encargarse de la coordinación orgánica de dichos organismos. Esa comisión, posteriormente se transformó en Comisión Nacional de Desarrollo Urbano, a raíz de la publicación de la Ley General de

¹⁸ "Descentralización y Planeación del Desarrollo Regional", en *Gaceta Mexicana de Administración Pública, Estatal y Municipal*, No. 10-11, p. 250.

Asentamientos Urbanos en mayo de 1976, se le incorporaron las tareas de desarrollo urbano, asentamientos humanos y zonas conurbadas, entre otras.

Asimismo se puso en marcha el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER) y los Convenios Únicos de Coordinación (CUC) que también coadyuvaron en el impulso del desarrollo regional.

Con todo esto, se integra un Sistema Nacional de Desarrollo Regional con la participación de los diferentes niveles de gobierno y sectores de la población.¹⁹

Período 1976-1982

En este período gubernamental se convirtieron los COPRODES en Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADES).²⁰ Con las mismas características de organismos descentralizados y de participación tanto del gobierno federal, como de los gobiernos estatales y de los sectores sociales y privados.

Los COPLADES en su organización interior estaban constituidos de la siguiente forma: "una asamblea plenaria presidida por el gobernador donde participaban todos los integrantes del comité; una comisión permanente constituida por los titulares de las dependencias estatales, por los titulares de cada dependencia federal coordinadora de sector y de representantes de los sectores sociales y privados invitados previamente; los subcomités sectoriales, regionales y especiales, integrados con los representantes de dependencias federales y locales de los sectores social y privados cuyas acciones tuvieran relación con el ámbito de acción de cada subcomité y grupos de trabajo creados por la asamblea plenaria o por la comisión permanente, quienes definían sus objetivos, metas, actividades e integración"²¹.

¹⁹ González Salazar, Gloria. *Aspectos Recientes del Desarrollo Social en México*, p.178.

²⁰ Ruiz Duñas, Jorge. *Visión General de la Planeación Regional en México*, p.177.

²¹ Clímaco Toledo, Joel. *Op. cit.*, p.108.

La estructura orgánica de los COPLADES permitía una funcionalidad eficiente que posibilitaba el cumplimiento de los propósitos de planeación y jerarquización de las necesidades estatales para captar y aplicar la inversión de recursos federales y locales.

Además, del instrumento anteriormente citado, se continuó con la utilización de Convenios Unicos de Coordinación (CUC) establecidos en el sexenio anterior, que añadidos al Plan Global de Desarrollo 1980-1982 se fue consolidando el Sistema Nacional de Planeación que señalaba cuatro vértices fundamentales para su funcionamiento y metas: el obligatorio para el sector público; el coordinado para la negociación y articulación entre organismos federales para los gobiernos locales; el inductivo para dirigir las actividades privadas y sociales conforme a la política económica definida; y el de concertación para que los sectores privado y social asumieran compromisos con el sector público en las tareas promotoras del desarrollo regional.

Cabe señalar, que el Sistema Nacional de Planeación fue coordinado y controlado por la Secretaría de Programación y Presupuesto que sustituyó a la Secretaría de la Presidencia, con base en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, decretada en 1976.²²

Resulta importante resaltar que se crearon diferentes planes y programas durante este período de gobierno para fortalecer la descentralización de la inversión pública; llegando, inclusive, hasta la base de gobierno que conforma la República Mexicana, a través de la elaboración del Programa para el fortalecimiento Municipal en 1978.

Los mecanismos de planeación más importantes fueron: el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) que junto con el Programa

²² Diario Oficial de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 29 diciembre de 1976, p. 28.

Integral para el Desarrollo Rural (PIDER) fueron unidos para dar congruencia y evitar duplicidades en el destino de los recursos federales.

En resumen, se puede afirmar que el esquema del desarrollo regional se adoptó firmemente con objetivos más definidos y con estructuras orgánicas concretas, modulares y funcionales que permitían la interacción de los tres niveles de gobierno y la aplicación multisectorial que establecía el Sistema Nacional de Planeación.

Período 1982-1988

La descentralización es una orientación política central en el proyecto de gobierno correspondiente a este período de gestión y se constituye en megapolítica en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. En este sentido afirma que... "se requiere combatir simultáneamente todas las concentraciones, descentralizar la toma de decisiones y reorientar geográficamente la distribución de las actividades productivas, del bienestar social y de la población"²³.

El proyecto gubernamental, expresado en el Plan, prevé programas y acciones que impulsen el desarrollo regional y la realización de actividades productivas; una transferencia de competencias, facultades y recursos, además de un reforzamiento de la identidad regional, en correspondencia a los ámbitos del proceso de descentralización reconocidos en el citado instrumento planeativo como son, el económico, el político, el de la administración pública y el cultural.

A fin de conocer el impacto que en materia de desarrollo regional se obtuvo en esta gestión se requieren analizar los efectos político-administrativos de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

²³ Secretaría de Programación y Presupuesto: Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, 1983, p.43.

En 1985 se emite el Programa de Descentralización de la Administración Pública Federal. Las medidas contenidas en este instrumento se refieren a: transferencias de áreas operativas y de servicios a los gobiernos estatales, las descentralizaciones de facultades y decisiones a las representaciones de los sectores o Secretarías en los estados y la reubicación de empresas paraestatales, fideicomisos y otras entidades del sector público en el interior de la república.

Asimismo, se crean los centros estatales de estudios municipales, se vigorizan los convenios únicos de desarrollo anuales, se implantan los sistemas estatales de planeación y se instalan comités de planeación para el desarrollo municipal; pero en 665 municipios únicamente, formulándose 337 planes municipales y ejecutándose 869 convenios de desarrollo estado-municipio.²⁴

Por otro lado, las Secretarías de Estado en su mayoría estructuraron delegaciones regionales a nivel estatal y en el caso de las abocadas a la educación pública y a la salud, descentralizaron sus funciones creando consejos estatales de educación, la primera, y asignando a nivel local los servicios a población abierta, la segunda, con la consecuente formación de sistemas de salud locales en gran parte del territorio.

Los resultados obtenidos en la ejecución del programa y compromisos de descentralización en este período de gobierno obliga a considerar el comportamiento dual y contradictorio del gobierno federal para cumplir con sus compromisos, toda vez que, por una parte se finca la responsabilidad de descentralizar de manera urgente la administración pública federal y por otra, sigue reteniendo las decisiones en la canalización de recursos económicos, situación similar se presenta en la relación estado-municipio.

²⁴ Moreno, Pedro Humberto. Diagnóstico y Perspectivas de la Descentralización en México. Intento de Aplicación de un Enfoque de Política Pública. Revista del Colegio, año II, No. 4, México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, p. 293.

Por tales motivos, el impacto de las buenas intenciones para lograr el desarrollo regional del país se sigue quedando en avances documentales y pocos resultados en los escenarios reales.

Período 1988-1994

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994²⁵, se señala que las acciones necesarias de diseño y ejecución para la descentralización y para el fomento del desarrollo regional se entorpecen por la escasez de recursos, afirmándose que los gobiernos locales deberían buscar nuevas fuentes de autofinanciamiento, lo que denota la urgencia que tenía el gobierno federal por liberarse de la carga financiera y política que le significaba su carácter centralista, pese a que la tendencia concentradora de los recursos en la federación aparentemente continuaba.

Ante los magros resultados de la política de descentralización y desarrollo regional del período próximo pasado, se realizaron correcciones y ajustes en aras del fortalecimiento del pacto federal, insinuando que las demoras y falta de compromisos habían provenido de los gobiernos estatales y municipales. Por esta razón dio la impresión que el gobierno federal estaba convirtiendo la política de descentralización y desarrollo regional en un ardid para remozar el pacto federal y mantener el control, al no darse una verdadera democratización nacional a través del consenso y el diálogo racional de las comunidades estatales y municipales:

Con base en las condiciones establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a esta gestión, se entiende que la escasez de recursos y la pasividad mostrada por los gobiernos locales en años anteriores, inducía a que éstos sintieran la necesidad de conocer con mayor exactitud las demandas y reivindicaciones sociales; así como, la presión para generar recursos mediante el aumento de la productividad general que permitiera atenderlas y así mejorar el bienestar social.

²⁵ La Jornada, 1 de junio de 1984, p. XII.

Cabe mencionar, que en el aspecto formal el gobierno federal, decidió en el año de 1992, cambiar la denominación del Convenio Único de Desarrollo por el de Convenio de Desarrollo Social²⁶, en el que se conservó la característica de instrumento integral, a través del cual se regularían las acciones derivadas de las vertientes de coordinación y concertación de la planeación nacional entre los órdenes del gobierno federal y estatal.

Este convenio de desarrollo para 1994 integró a su contenido las políticas que el Ejecutivo Federal consideró prioritarias para atender los retos del desarrollo social²⁷; es decir, fueron agregadas acciones del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), en materia de ordenamiento ecológico incluyó el compromiso de actualizar las legislaciones locales en materia de desarrollo urbano; en lo relativo a vivienda, se refrendó la voluntad de desregular y fomentar la construcción, financiamiento y titulación de vivienda en sus respectivos ámbitos de competencia.

De manera importante, por el enfoque globalizador que se le imprime al Convenio de Desarrollo Social, resaltan las acciones tendientes a difundir, entre los diversos sectores de la población, los aspectos más relevantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a efecto de que se adecuaran al nuevo entorno competitivo trilateral.

²⁶ Diario Oficial de la Federación, 10 de mayo de 1994, p. 7.

²⁷ *Ibidem*, p. 8. .

APARTADO II.- Cuenca Hidrológica Valle de Bravo y Municipios Circunvecinos

A. Antecedentes del desarrollo regional en el Estado de México

Dentro del Estado de México el desarrollo regional es consecuente con las políticas, planes y estrategias que el gobierno federal venía realizando desde el año de 1930, en razón de los diferentes procesos políticos a los que tenía que adaptarse y controlar como instancia rectora de los mismos, las condiciones económicas que requerían de diversas fórmulas administrativas para atenderlos, resolviendo los problemas y necesidades demandados por los sectores sociales menos favorecidos del país o por aquellos polos que se encontraban en vías de proyección o crecimiento.

Por causa de lo anterior, el Gobierno del Estado de México ha implantado diversos planes, programas y mecanismos de promoción a efecto de lograr un rápido desarrollo de las condiciones socioeconómicas de éste, acciones que datan desde 1952 con el Programa de Regionalización para mejorar los índices de producción agropecuaria, hasta los esfuerzos manifestados en 1970 por el incremento de la concentración y crecimiento medio del área metropolitana de la Ciudad de México; desarrolló para tal efecto las siguientes actividades:²⁸

- Diseño de una política de desarrollo urbano para el Valle de México
- Planeación urbana y regional a corto y mediano plazo
- Establecimiento de mecanismos e instituciones idóneas
- Programa de Infraestructura social
- Programas para regularizar la tenencia de la tierra
- Nueva política de población

Los antecedentes corresponden a dos grandes líneas de acción para el Estado de México; en primer lugar, se adoptaron medidas para la planeación

²⁸ Aranda Simchez, José N. Las Estrategias del Desarrollo Regional en el Estado de México 1980-1987. Tesis de Maestría en Sociología. UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, noviembre 1990. p. 81.

agropecuaria y en segundo, se conjuntaron programas e instrumentos encaminados a incidir en la planeación urbana estatal, a partir de la creciente conurbación con la zona metropolitana de la Ciudad de México y los problemas que se generaron.

En el primer caso la repercusión se limitó precisamente al área agropecuaria cuyo sector desde la década de los sesenta ha venido registrando una reducción de su dinamismo económico en el Estado.

El segundo conjunto de acciones, se orientó a dar respuesta a los problemas del desarrollo urbano estatal en gran medida determinados por el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México y al impactante proceso de redistribución de la población, con base en los importantes flujos de migración que a partir de los años sesenta llegaron a los municipios conurbados de la entidad.

En términos generales, parece no encontrarse un esquema de planeación coherente con esos elementos, toda vez que no existía coordinación ni objetivos cuantitativos tampoco análisis de costo-beneficio en los proyectos. Sin embargo, se trata de los primeros intentos que sentaron precedentes de interés para la planeación estatal y desarrollo regional, marcando las principales áreas, sectores y aspectos regionales para la planeación.²⁹

Desde el punto de vista orgánico, el Titular del Ejecutivo Estatal en su segundo informe de Gobierno que presentó el 20 de enero de 1972, da cuenta de una forma de administración regional que constituye una variante de las formas tradicionales y centralizadas: Los Cuarteles de Trabajo.

La organización de los Cuarteles de Trabajo tenía el propósito de coordinar las acciones de gobierno en un territorio determinado bajo la responsabilidad de un

²⁹ *Ibidem*, p. 82.

alto servidor público. La coordinación no sólo pretendía armonizar las dependencias estatales; sino también, las federales que operaban en la región. A los jefes de Cuartel se les asignaba un presupuesto que destinaban a obras comunitarias con participación social. En el Informe de referencia se apuntan los Cuarteles de la zona Sur, de la zona Oriente y del Distrito de Valle de Bravo.³⁰

Esta modalidad cubrió el espacio dejado por la desaparición de los Comités de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de México.

La instalación de los Cuarteles de Trabajo fue la primera experiencia que permitió explorar nuevas formas de regionalización, coordinación administrativa, promoción social, organización ciudadana y comunitaria. Si bien, resurgió la idea renovada y modificada por el Titular del Ejecutivo Estatal en turno.

Este esquema de organización regional se fortaleció posteriormente en 1989 cuando el Gobernador del Estado dispuso la organización de 17 cuarteles de trabajo que abarcaron la totalidad del territorio local. Se estableció una organización mínima para el desempeño de sus funciones, apoyada por una coordinación general encargada de establecer las normas y criterios de operación, cuya responsabilidad se asignaba a cada uno de los altos servidores públicos de la administración estatal. Estos nombraban al Secretario Técnico del Cuartel con la responsabilidad de proporcionar los apoyos logísticos y programáticos para cumplir con el propósito del Ejecutivo de acercar la administración pública a la ciudadanía del Estado en la captación y resolución de sus demandas y requerimientos.

Se indica, desde el punto de vista técnico, que la modalidad que asumieron los Cuarteles de Trabajo se sustentó en labores de promoción y gestoría en beneficio de las comunidades marginadas del Estado. Los titulares de los Cuarteles recibían el encargo de estar en permanente contacto con la población de los municipios de su circunscripción, mediante visitas y giras de trabajo periódicas;

³⁰ Barrera Zapata, Rolando y Ma. Del Pilar Consuelo Ferreyra. Dos Décadas de Cambios Administrativos en el Estado de México, p. 38.

así como la realización de reuniones y audiencias, con el fin de captar las peticiones y solicitudes de las comunidades, dirigidas en su mayoría a la realización de obras menores y a la consecución de apoyos para el desarrollo del propio trabajo comunitario en sincronía con las autoridades municipales y con las labores promotoras de los diputados locales y aun de las instancias federales.

Estas últimas características, le otorgaban a los jefes de Cuartel la personalidad de ser también instancias políticas en el desarrollo socioeconómico del Estado de México, ya que los citados titulares se constituyeron en extensiones del gobierno del Estado para mantener las condiciones de estabilidad social y de control político interno.

Por otra parte, conviene destacar que ante las políticas de descentralización y desconcentración administrativas emitidas por el gobierno estatal, se agregaron al esquema de los Cuarteles de Trabajo, la proliferación de delegaciones regionales institucionales establecidas de conformidad con los criterios, características y programas de cada una de ellas.

De lo anterior resultó un verdadero mosaico de unidades administrativas que en forma disímil participaban en el enfoque regional, sin contar con una base reguladora fuerte de coordinación, que no solamente implicara la eventual participación o presentación de informes hacia el titular de los Cuarteles de Trabajo, sino una sólida y permanente coordinación de sus acciones conforme a los objetivos y metas planteados por el gobierno del Estado para sus respectivas regiones.

En razón de lo anterior, el Gobierno del Estado encargó en el año de 1980 el diseño de una regionalización que funcionara a partir de la coordinación política y administrativa, que permitiera la unificación de los servicios públicos, de tal forma que se convirtiera en un elemento ordenador de la estructura y funcionamiento integral de una administración pública para el desarrollo, una estrategia dirigida

hacia la planificación y acciones gubernamentales con base en la mejor utilización de los recursos y en el logro de un mando único; es decir, mediante esta regionalización se buscó la desconcentración de la gestión pública con la consecuente distribución de las acciones gubernamentales en las zonas del Estado de México.³¹

Esta regionalización surgió en principio para dar orden a las actividades agropecuarias y forestales; pero, pronto por los motivos expresados en el párrafo anterior, fue secundada por las demás dependencias de gobierno, tales como la Secretaría de Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano, de Gobierno... Validación que dio lugar a que se le denominara como *Regionalización Única*.

Para el logro de los objetivos de la Regionalización Única, se emitieron las siguientes normas de funcionamiento:³²

-Respetar la división municipal como mínima expresión territorial, que garantizara su funcionamiento a partir de la participación de los presidentes municipales; es decir, mediante una organización política-administrativa.

-Considerar la configuración física natural del Estado, a fin de darle un matiz de región paisaje en donde la homogeneidad del territorio era fundamental para determinar la similitud entre los elementos y las dinámicas intraregionales e interregionales.

-Incluir en la regionalización la división territorial adoptada por los distritos rentísticos, ingrediente que agrega el elemento fiscal a los ya mencionados.

■ La Regionalización Única, también respondió como se observa a la idea de control y de organización de la acción pública con el propósito de lograr el

³¹ Trujillo Rincón, Jorge Humberto. Modelo de Regionalización para la Planeación del Desarrollo Turístico del Estado de México, p. 43.

³² Aranda, José Ma. Las Estrategias del Desarrollo Regional en el Estado de México, p. 45.

desarrollo económico del Estado de México, razón por la cual se manejó el concepto de regiones económicas, identificándose ocho, cada una de ellas con una sede estratégica que en suma cubrieron completamente el territorio de referencia.

Las regiones fueron las siguientes:

REGION	NOMBRE	No. DE MUNICIPIOS
I	Toluca	24
II	Zumpango	30
III	Texcoco	25
IV	Tejupilco	5
V	Atlacomulco	9
VI	Coatepec Harinas	12
VII	Valle de Bravo	9
VIII	Jilotepec	7
Total		121

No obstante la implantación de la Regionalización Única, siguieron predominando las particularidades en la descentralización y desconcentración de funciones en un gran número de dependencias y entidades públicas; dada la complejidad de los servicios y el volumen de la demanda en las diferentes regiones del Estado, determinaron que cada una de las áreas públicas adoptara modelos propios, que en muchos casos, no eran posibles de acoplar al esquema general ordenador señalado para esos efectos.

Por lo que respecta al diseño de región ideal que pudieron haber concebido las áreas que diseñaron el sistema de Regionalización Única, se puede decir que cuando se emplea el criterio agropecuario y forestal como punto de partida para establecer regiones en la planeación del desarrollo, difícilmente permite ser un

marco de referencia para tomar decisiones integrales en las múltiples materias que de manera forzosa se tenían que ajustar a la columna vertebral que les dio origen.

B. Región Valle de Bravo

La región de Valle de Bravo como parte del sistema de Regionalización Única le corresponde en lo general la aplicación de las características y situaciones que prevalecieron en ese esfuerzo de dividir el territorio local en zonas de desarrollo económico; pero, aparte responde a las condiciones específicas que le dan proyección como atractivo turístico y áreas prevalecientemente agrícolas, forestales y pecuarias; con importante participación en la industria de la construcción y en el manejo del suministro de agua potable para el valle de México y zona metropolitana.

La región de Valle de Bravo comprende los siguientes municipios: (Ver Anexo no.1).

- 1.- Valle de Bravo
- 2.- Villa Victoria
- 3.- Villa de Allende
- 4.- Oztocloapan
- 5.- Santo Tomás
- 6.- Amanalco
- 7.- Donato Guerra
- 8.- Ixtapan del Oro
- 9.- Zacazonapan

Se observa que en el conjunto de la región de Valle de Bravo prevalecen las actividades agropecuarias y sólo en dos municipios (Valle de Bravo y Villa Victoria) la segunda actividad en importancia y relevante por la cantidad de elementos que participan en ella es la referida a la industria manufacturera (Ver Anexos de los Números 2 al 10).

Dentro de la región que nos ocupa, ésta tuvo una influencia determinante en sus actividades y condiciones para su progreso; y desarrollo la construcción del sistema hidroeléctrico denominado "Miguel Alemán", el cual generó la creación de las presas almacenadoras de Valle de Bravo y la que se encuentra localizada en Villa Victoria. Además de cinco presas derivadoras, tres de las cuales se encuentran en la región de Valle de Bravo y las dos restantes en el Estado de Michoacán. Este sistema que producía energía eléctrica para el valle de México y zona metropolitana, dejó de tener vigencia en los años ochenta al utilizarse otras fuentes de energía más eficientes con los destinos que tenía aquél.

Por tal motivo y en razón de la posterior creación del Sistema Cutzamala para proveer de agua potable al valle de Toluca, zona de Lerma y metropolitana de la Ciudad de México continuaron siendo útiles los citados vasos acuíferos; situación que fue aprovechada para continuar con el impulso turístico que se le había dado principalmente al municipio de Valle de Bravo por las características del binomio perfecto agua-bosque y condiciones inmejorables de imagen urbana típica de la población. Estos efectos positivos no los tuvo el otro entorno de la presa de Villa Victoria, al no contar con el denominador que tenía Valle de Bravo y mucho menos el resto de los municipios pertenecientes a la región.

Considerando lo anterior, se explica que las obras públicas importantes llevadas a cabo en la región se han concentrado en el centro de la población de Valle de Bravo, calificado como estratégico por el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México, como son: el sistema de drenaje e instalación de la planta de tratamiento de aguas negras, construcción del rastro municipal, remodelación del palacio municipal, construcción del cuartel de bomberos, rehabilitación de la Alameda, etc.

Asimismo, y al ser sede del nicho regional, Valle de Bravo se benefició con los programas de desconcentración administrativa e inversión consecuente a ésta

promovidos por el Gobierno del Estado y algunas dependencias y entidades federales, pudiéndose apreciar las siguientes acciones:³³

- La Secretaría de Gobierno asignó una oficina del Registro Público de la Propiedad para atender las diversas transacciones de compra-venta de terrenos que se realizaban en Valle de Bravo.
- La Secretaría de Finanzas a través del Instituto Catastral estableció una delegación regional en Valle de Bravo para efectos del sistema de ingresos y del conocimiento del bien raíz en esa ciudad.
- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social promovió la construcción del Centro de Capacitación de Artes y Oficios (CECAO).
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas estableció delegaciones de sus Direcciones Generales de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico por la razón misma de la naturaleza de sus funciones y base de la regionalización adoptada, crearon sus delegaciones con un significativo peso específico para la ejecución y control de sus programas. En esta área resalta la participación de Promotora de Bosques (PROBOSQUE).
- La Secretaría de Administración por conducto de la Dirección de Organización y Documentación instalaron módulos de información cuya actividad principal era proporcionar datos a la población sobre la ubicación y servicios de las dependencias y entidades estatales. El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) instaló una unidad para proporcionar servicios a los derechohabientes de la región.

³³ Barrera Zapata, Rolando y Ma. del Pilar Consuelo Ferreira, *Op. cit.*, p.p. 71-85.

Por su parte el Instituto de Salud del Estado de México en coordinación con la Secretaría de Salud construyó un hospital de segundo nivel para dar servicio a la ciudadanía no derechohabiente en la región y promover campañas de salud en las áreas marginadas del ámbito territorial que nos ocupa.

El Instituto de Seguridad Social al Servicio de Trabajadores del Estado (ISSSTE) construyó su clínica y tienda de servicios. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) construyó también otra clínica.

Aunado a lo anterior, en el año de 1991 por el acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal se creó el Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo (PRODEVALLE), objeto de estudio de la presente tesina, cuyos detalles se enuncian en el siguiente apartado.

APARTADO III.- Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo

A.- Constitución, funcionamiento y resultados del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo.

El Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo (PRODEVALLE) se creó el 21 de junio de 1991 por acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado de México, dotándolo para fines operativos de una Coordinación General en su cúspide estructural funcional.³⁴

El PRODEVALLE dependía directa y exclusivamente del Gobernador del Estado de México, lo que no obstaba para que en favor de su eficiencia respondiera en la práctica a una segunda instancia de coordinación y supervisión representada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Toda vez que, esta dependencia tenía bajo su responsabilidad la elaboración, ejecución y control de los planes de crecimiento y desarrollo urbano del Estado mencionado.

Según el acuerdo de su constitución³⁵, los objetivos fundamentales del PRODEVALLE fueron los siguientes:

-Promover y coadyuvar en la elaboración y ejecución del programa de regularización de la tenencia de la tierra y la realización de obras públicas en Valle de Bravo.

-Formular y proponer medidas tendientes al fortalecimiento económico del municipio de Valle de Bravo.

-Establecer coordinación con las dependencias y organismos auxiliares, federales y estatales; así como con el Ayuntamiento de Valle de Bravo, para la integración y ejecución de programas específicos tendientes al fomento económico de la zona.

El PRODEVALLE para cumplir con sus objetivos tenía como órgano rector de sus actividades una Comisión Ejecutiva presidida por el Gobernador del Estado

³⁴ *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, 21 de junio de 1991, p. 1.

³⁵ *Ibidem*, p. 2.

e integrada por las siguientes instituciones federales, estatales y municipales: delegaciones federales de la Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Turismo; por parte del Gobierno del Estado participaron la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Ecología, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Administración, Subprocuraduría de Justicia de la Zona Sur, Comisión de Regularización del Suelo del Estado de México y Dirección General del Registro Público de la Propiedad; a nivel municipal se contó con el Ayuntamiento de Valle de Bravo, representado por su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Además de las anteriores participaron aquellas dependencias y entidades de las que fue necesaria su colaboración, en la solución de algún asunto específico.

Para fines operativos la Coordinación General del PRODEVALLE dividió sus acciones en tres subprogramas: regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo urbanístico y turístico y recuperación ecológica del lago y bosque.

En el primer subprograma la función de PRODEVALLE fue ejecutora; en los otros dos fue de gestoría, dedicándose a diseñar estrategias, promovió reuniones con los sectores público, privado y social, eliminó obstáculos e impulsó acciones y actitudes en favor del desarrollo de Valle de Bravo.

Para el efecto anterior, en principio se organizaron tres subcomisiones para atender cada uno de los subprogramas con la participación de las dependencias y entidades responsables de las materias correspondientes; así como, con representantes reconocidos de la sociedad civil.

Sin embargo, por razón de la limitada disponibilidad de tiempo por parte de los representantes para participar en los subcomités, éstos se conjugaron en un solo órgano colegiado, decidiéndose que fuera la Subcomisión de Desarrollo

Urbanístico y Turístico, por contener las funciones que podían aglutinar las del resto de las subcomités.

La estructura interna de la Subcomisión de Desarrollo Urbanístico y Turístico se conformó con la representación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado responsables de los asuntos conferidos a ese órgano colegiado; de esa forma, se integraron las oficinas de desarrollo urbano y obras públicas y registro público de la propiedad regionales, Secretaría de Turismo, Secretaría de Ecología, Consejo Consultivo para la Juventud y el Deporte, Instituto de Salud a través del Hospital General de Valle de Bravo y el Ayuntamiento por conducto de su Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En el desempeño de los trabajos de este Subcomité, se invitó de manera eventual, o bien en forma definitiva, a otras dependencias y entidades estatales más; entre las cuales, se pueden mencionar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Protección Civil, Oficina de Regulación y Jurisdicción Sanitaria; mientras que del ámbito federal, se contó con la permanente representación de la oficina local de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes representada por la Capitanía de Puerto de Valle de Bravo y la Comisión Nacional del Agua, cuya participación estuvo a cargo de la Subgerencia de Administración del Sistema Cutzamala.

Para dar consistencia y pluralidad al ejercicio de la Subcomisión de Desarrollo Urbanístico y Turístico, se integró además, a la propia ciudadanía por medio de sus representaciones reconocidas; tales como la Asociación de Vecindados, Consejo de Colaboración Ciudadana, Comisión de Planificación y Desarrollo Municipal y Comisariado de Bienes Comunales, entre otras; con esto, el resultado fue la propia acción social colectiva, en un esquema de corresponsabilidad ciudadana con el gobierno, el cual bajo la dirección de

PRODEVALLE manifestó el apoyo y propuso soluciones para los problemas de la comunidad.

Tanto la Comisión Ejecutiva como la Subcomisión, se reunían semanalmente, la primera los lunes en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de Toluca, Méx. y la segunda los miércoles en las oficinas de PRODEVALLE de la Ciudad de Valle de Bravo.

Desde la creación del PRODEVALLE hasta el primer trimestre de 1993, entre ambos cuerpos colegiados efectuaron 166 reuniones. En las actas correspondientes que se localizan actualmente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México se encuentra la historia de las propuestas, de los comentarios y de casi 1600 acuerdos que significaron otras tantas acciones realizadas por dependencias y entidades públicas o por la ciudadanía.

Este conjunto de acciones generaron proyectos que se concretraron en obras y acciones diversas. Por su trascendencia para Valle de Bravo, destacaron las siguientes:

- ◆ La escrituración de 2550 predios sin costo alguno para los ciudadanos.
- ◆ El Programa Parcial de Crecimiento.
- ◆ El Reglamento de Imagen Urbana.
- ◆ El Programa de Ordenamiento Ecológico.
- ◆ El Proyecto Ecológico "Velo de Novia".
- ◆ Definición de la Obra Pública y del Esquema de Cooperación.
- ◆ Proyecto del Sistema de Drenaje Sanitario.
- ◆ Mejoras al Transporte y Establecimiento de un servicio de excelencia Valle de Bravo-Ciudad de México.
- ◆ Expropiación del Cerro Cualtenco para preservación Ecológica.
- ◆ Nomenclatura de calles en la cabecera municipal y señalización turística.

- ◆ Control y vigilancia de asentamientos humanos irregulares en las áreas de preservación ecológica.
- ◆ Participación en el Programa de Ciudades Coloniales de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.
- ◆ Estudios socioeconómicos de la población de escasos recursos económicos mediante visitas domiciliarias.
- ◆ Cercado del área de preservación ecológica de "Monte Alto".

Estos resultados se dieron en correlación con los objetivos y funciones básicas del PRODEVALLE; sin embargo, para tener una panorámica específica de las acciones realizadas por esa entidad, es importante conocer por materia o subprograma los esfuerzos sistemáticos y continuos que tuvo que efectuar para lograr sus fines vertebrales.

Subprograma de regularización de la tenencia de la tierra.

El 9 de julio de 1947 una resolución del Presidente de la República dota al poblado de la cabecera y sus barrios, Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña del Municipio de Valle de Bravo, de 2334 hectáreas de tierras federales para propósitos eminentemente agrícola-forestales.³⁶

En esa misma época la Comisión Federal de Electricidad como parte del sistema hidroeléctrico "Miguel Alemán", construyó la presa de Valle de Bravo, surgiendo así, el principal atractivo turístico del lugar.

Desde la firma del Decreto Expropiatorio hasta la ejecución e integración del plano correspondiente en la Dirección General del Registro Nacional Agrario en 1975, transcurrieron casi 30 años; en ese lapso, pero sobre todo a partir de 1960, la creciente afluencia de turistas aceleró el crecimiento de la población.

³⁶ Diario Oficial de la Federación, 9 de julio de 1947, p. 40.

La expansión demográfica y el interés de numerosos particulares en construir casas de descanso, generaron un excesivo tráfico inmobiliario tanto de posesiones particulares como de tierras comunales, con el consiguiente y constante crecimiento del precio del suelo.

Todavía sin entrar en posesión legal de las tierras a las que hacía alusión el Decreto de Expropiación, los comuneros cedieron derechos o celebraron contratos de compra-venta de origen; esas ventas fueron ilegales. La naturaleza jurídica de la propiedad comunal no permitió el embargo, la venta legal o algún otro tipo de alienación; por lo que toda traslación de dominio de comuneros a particulares en el sentido estricto era inconstitucional y quedaba por tanto sin el respaldo de la ley.

Durante los años en que permaneció suspendida la ejecución del Decreto Expropiatorio los límites de tierras comunales y propiedades particulares quedaron indefinidos. Esta situación provocó un conflicto entre el núcleo comunal y los dueños de tales propiedades, aunado al que se suscitó entre los comuneros y sus compradores.

Cuando por fin en 1975 se ejecutó el Decreto de Expropiación la problemática en lugar de resolverse se agudizó, debido a que el Plano del Registro Nacional Agrario no excluía del área expropiada numerosas propiedades, por lo que los dueños de éstas se veían obligados a iniciar juicios de exclusión.

Por otro lado, los asentamientos humanos irregulares se multiplicaron y llegaron a constituir un factor que obstaculizó la prestación de servicios urbanos básicos, cuya carencia aparte de haber favorecido la existencia de condiciones insalubres, deterioró el medio ambiente por prácticas de deforestación o por los desechos contaminantes que originaban.

Ante el peligro de romper el equilibrio del ecosistema de manera irreversible, la inhibición de proyectos de desarrollo a causa de la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra y sobre todo, la grave amenaza de perturbar la paz social por litigios de tierras, las autoridades estatales decidieron resolver de raíz esta añeja problemática de Valle de Bravo por la vía de la expropiación integral, cuya alternativa se fortaleció con la opinión favorable de los mismos comuneros.

El gobierno federal por medio de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y por conducto de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de tres polígonos de terrenos comunales del Municipio de Valle de Bravo para destinarlos a zonas de preservación ecológica, reserva territorial y regularización de la tenencia de la tierra.

Con base en el convenio celebrado entre la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Gobierno del Estado de México, el 9 de junio de 1991 se constituyó el fundamento legal para que este último a través de PRODEVALLE llevara a cabo las acciones a fin de regularizar la tenencia de la tierra en el Municipio de Valle de Bravo.³⁷

En el Decreto de Expropiación del polígono para regularizar la posesión de la tierra, se establecieron las normas a las que debía sujetarse el proceso de regularización y titulación legal de los predios, debiendo prevalecer el bien social.

Regularizar la tenencia de la tierra en el área expropiada para ese propósito, fue responsabilidad directa del PRODEVALLE. El subprograma dedicado a esta actividad ofreció tres modalidades de regularización: reconocimiento, compra - venta y titulación a comuneros.

³⁷ Diario Oficial de la Federación, 9 de junio de 1991, p. 23.

Como punto de partida, el PRODEVALLE verificó los registros catastrales e identificó un universo de 3065 predios. Los posesionarios de 2690 de ellos, acudieron a la Coordinación del Programa para acogerse a alguna de las modalidades mencionadas.

En la modalidad de reconocimiento quedaron incluidos los predios inscritos en el Registro Público de la Propiedad, previamente a la publicación del Decreto Expropiatorio. El Programa reconoció los derechos de los propietarios y les otorgó escritura pública notariada, con plena validez jurídica, sin erogación económica alguna.

A las cerca de 900 familias que habitaban en predios no legalizados, la Coordinación del Programa les ofreció el terreno para que lo adquirieran. El precio del metro cuadrado, en esta modalidad fue de solo el 10 % de su valor catastral.

A pesar de estas facilidades y apoyos, la condición socioeconómica de la población que tenía que escriturar por esta modalidad, limitó el avance del programa y dejó en claro para las autoridades la necesidad de una acción directa en favor de los objetivos del Programa y en beneficio de quienes usufructuaban estos predios. El Gobierno del Estado de México decidió entonces otorgarles gratuitamente la escritura correspondiente.

En la tercera modalidad de la regularización quedaron comprendidos los comuneros con posesiones en el polígono de regularización. El Programa les concedió facilidades económicas para definir topográficamente sus posesiones, a fin de que cambiaran el régimen de su propiedad a particular.

Aunado a lo anterior, se procedió a la identificación de predios de comuneros y avecindados que se encontraban ubicados en las zonas de preservación ecológica y reserva territorial, a quienes se les escrituró con las limitantes impuestas por la normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social.

Entre los 375 lotes no captados en ninguna de las tres modalidades, existieron terrenos cuyos propietarios no presentaron ninguna documentación, baldíos sin dueño y predios de personas que interpusieron amparos.

Subprograma de desarrollo urbanístico y turístico

El polígono para reserva territorial fue expropiado con el fin de que el crecimiento de la zona urbana, hasta aquel entonces anárquico, se realizara en forma planificada sin descuidar la belleza típica de Valle de Bravo.

Siguiendo las instrucciones del propio Decreto Expropiatorio, la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un convenio de transferencia, cedió el polígono para reserva territorial al Gobierno del Estado de México³⁸. Ante tal responsabilidad, éste por medio del PRODEVALLE dentro del Subprograma de Desarrollo Urbanístico y Turístico, promovió una infraestructura en Valle de Bravo a la altura de su importancia turística y como un paso más hacia el desarrollo integral de ese centro de población.

Para el efecto anterior y a instancias de PRODEVALLE la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México contrató los servicios de consultoría de la Escuela de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México para la estructuración de un Programa Parcial de Crecimiento que rigiera el desarrollo urbano de Valle de Bravo.

Conforme al Programa Parcial de Crecimiento se estima que la ocupación total del área urbanizable se habrá completado en el año 2010, previéndose que ocurra en tres etapas; en la primera, hasta 1995, se ocuparían 22.51 hectáreas; en la segunda, hasta el 2005, 41.92 hectáreas; y en la tercera hasta el 2010, otras

³⁸ Este Convenio de Transferencia Mediante el Cual la Secretaría de Desarrollo Social Autoriza al Gobierno del Estado de México el Área de Reserva Territorial Para Valle de Bravo, se encuentra en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, signado el 6 de julio de 1992.

38.55 hectáreas. Esto hace un total en 20 años de 102.98 hectáreas que sumadas a las 15.71 hectáreas ya ocupadas en el tiempo del Programa, arrojan las 118.69 hectáreas del área destinada para esos efectos en el lugar denominado " El Calvario".

En cuanto a la obra pública por cooperación que se diseñó y aplicó por conducto del Subprograma de Desarrollo Urbanístico y Turístico, ésta se basó en la concertación estado-sociedad dentro de un esquema tripartito formado por el Gobierno de Estado de México, el Municipio y la sociedad de Valle de Bravo. Como la población aportó económicamente para la creación de infraestructura, la ley le facultaba para vigilar el empleo adecuado de los recursos y la calidad estipulada para la realización de las obras, interesándose en la conservación y mantenimiento de las mismas.

El programa de Obra Pública, se integró de la manera siguiente: rehabilitación de las calles Francisco González Bocanegra, el Manguito, Avenida Toluca, y la Vialidad Fontanas, El Malecón del pueblo que incluía el acceso al lago, miradores, juegos infantiles, paseos peatonales y áreas verdes; y la remodelación del Centro Histórico de Valle de Bravo que consideraba calles exclusivas para peatones, restauración de fachadas, eliminación de cables aéreos y anuncios que alteraran la imagen típica de la ciudad, construcción de la estación de bomberos y del rastro ecológico.

Subprograma de recuperación ecológica del lago y bosque

La Secretaría de Ecología del Estado de México en coordinación con PRODEVALLE convocó a un concurso de proyectos ecológicos y seleccionó de acuerdo con las directrices del Plan de Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo un Programa de Ordenamiento Ecológico que permitiera preservar y restaurar el equilibrio de la naturaleza sin detrimento de la economía de la región.

La región de Valle de Bravo por sus notables cambios de altitud presenta una biodiversidad única. El equilibrio de sus ecosistemas esta ligado a la preservación de su cuenca hidrológica y sus variados bosques.³⁹

El Programa de Ordenamiento Ecológico propuso el tratamiento de las aguas urbanas residuales y la instalación de una procesadora de basura de modo que el lago, principal cuerpo de la región, quedara libre de contaminación. Planteó también la necesidad de continuar controlando el lirio acuático y diseñar fosas sépticas que no perjudicaran los mantos fráticos.

La vocación turística de Valle de Bravo excluyó las industrias con desechos contaminantes. Una preservación ecológica eficiente requería además el control de residuos tóxicos, gases, ruidos y humos provenientes de diversas fuentes, incluidas las domésticas.

Había la recomendación por parte del Programa de Ordenamiento Ecológico que se conocieran y mejoraran las aptitudes de las tierras productivas para no agotarlas y empobrecerlas; así mismo, exigió la reubicación de asentamientos humanos localizados en áreas de preservación ecológica y se sugirió que las viviendas se construyeran con base en diseños que tomaran en cuenta el medio circundante.

B.- Incidencia del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo a nivel región
Ante la evidente concentración de la atención que tenía Valle de Bravo por parte de instituciones públicas y privadas, surgió la necesidad imperiosa de equilibrar el fomento económico al resto de los municipios que conformaban la región, razón por la cual el PRODEVALLE inició algunas actividades para distribuir los beneficios que ya en la práctica la población de Valle de Bravo reconocía como consecuencia

³⁹ Plano del Centro de Población Estratégica de Valle de Bravo, México, Ed., Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, 1991.

de su propia participación en el citado Programa, tales como: la reordenación urbanística del Centro de Población, la planeación de su desarrollo turístico, el impulso a sus artesanías, entre otras.

Para concretar las ideas anteriores el PRODEVALLE realizó visitas⁴⁰ a los municipios más necesitados de atención que integraban la región, a efecto de diagnosticar las posibilidades de utilización múltiple que pudieran tener en sus ramos productivos y de artesanías, sugiriéndose la organización de una feria regional que se denominó por la Subcomisión de Desarrollo Urbanístico y Turístico como "Feria de Todos", en donde pudieran exhibirse los diferentes productos y servicios de los municipios referidos, tratándose la posibilidad de destinar porciones de sus territorios para la creación de parques y fraccionamientos turísticos. Estos proyectos no se realizaron por la extinción de PRODEVALLE en diciembre de 1993, quedando pendiente la culminación de las intenciones de integración regional.

Por otra parte, aunque el Programa relacionó las fuerzas internas y externas que interactuaban en Valle de Bravo, faltó profundizar más en el diseño de estrategias regionales e impulsar a proyectos tanto públicos como privados que crearan preponderantemente infraestructura productiva para generar empleos permanentes que beneficiaran también al área de influencia del municipio de Valle de Bravo; porque si bien es cierto que el programa de obra pública estuvo dirigido a mejorar las vialidades, servicios y a potenciar el atractivo turístico de aquel lugar, convirtiéndose en su principal fuente de ingresos, no existió una relación directa cuantificable, entre el mejoramiento físico de la ciudad sede regional y el mayor flujo de visitantes o el incremento de fuentes de empleo relacionadas con aquella actividad.

⁴⁰ La Subcomisión de Desarrollo Urbanístico y Turístico determinó la realización de estas visitas a los municipios de Santo Tomás, Otzoloapan, Zacazonapan, Donato Guerra y Amanalco, mediante las resoluciones contenidas en las actas de fechas 7 y 14 del mes de junio de 1993.

Considerando este análisis, sería válido pensar que el PRODEVALLE se pareció más a un programa de seguridad jurídica inmobiliaria e inversión en obra pública que generó empleos y consumo transitorios; pero, no fue por falta de visión el que no se hayan concretado los proyectos particulares y regionales, lo que faltó fue tiempo y voluntad política posterior para continuar y ampliar los horizontes de la región que nos ocupa.

En síntesis, se puede decir que la incidencia del PRODEVALLE a nivel de la región, fue más del tipo microregional, estrategia que también resulta válida dentro del modelo de desarrollo regional sustentado en polos de crecimiento, adoptado por el Gobierno del Estado de México, toda vez que puede ser ampliado su radio de acción a nivel regional con los ajustes necesarios que demanda la racionalización de recursos y la simplificación administrativa.

APARTADO IV.- Propuesta para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo.

Con base en los resultados que presenta Valle de Bravo, en materia de desarrollo regional, circunscritos al acercamiento de trámites y algunos servicios por parte del gobierno del Estado de México a los municipios; el manejo de información para fines de control político y los logros preliminares de auscultación realizados por el extinto Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo, descritos en el análisis presentado en este documento, nos permite sugerir la adopción de una administración para el desarrollo regional de Valle de Bravo con niveles prácticos de eficiencia, eficacia y racionalización de recursos.

En este tenor, la administración para el desarrollo regional de Valle de Bravo debe estar vinculada al más alto nivel de la estructura administrativa del gobierno del Estado de México, a fin de garantizar el mando que se requiere para coordinar los programas y actividades regionales y poder concertar lo necesario con los niveles federal y municipal.

Por la necesidad misma de aglutinar y consensar las actividades públicas y los intereses privados, se recomienda que el órgano encargado de la administración regional se constituya nominalmente como "Coordinación para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo", con una estructura interna integrada por recursos humanos que cumplan con perfiles de calidad para evitar una cantidad excesiva de los mismos, que respondan a las necesidades de concertación y conciliación de acciones, así como a la aplicación de técnicas efectivas de planeación, control y seguimiento.

Es fundamental para el funcionamiento del citado órgano que se apoye en la infraestructura administrativa regional ya existente, a fin de evitar duplicidad de funciones, confusión de objetivos, crecimiento orgánico inapropiado y costoso.

Las actividades administrativas realizadas por el nivel central del gobierno estatal referidas al apoyo municipal, como lo es la Coordinación General encargada de éstas actividades, serían asumidas en lo que a su espacio correspondiera por la "Coordinación para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo", lo que permitiría una presencia ordenada y sólida del gobierno estatal, y consecuentemente, obtendría una mayor congruencia en sus tareas y aprovechamiento racional de recursos en caso de que esto se generalizara para el resto de las regiones de la entidad federativa.

Uno de los principios importantes de inicio de labores que podría adoptar la administración del desarrollo regional de Valle de Bravo, es partir del conocimiento de las actividades económicas preponderantes en cada uno de los nueve municipios que constituyen su ámbito de responsabilidad, para de esta manera identificar las potencialidades de ellos y configurar un esquema de estrategias programáticas, cuya base de integración y unidad mínima de planeación sería el municipio. Razón por la cual, es fundamental que los presidentes municipales estén convencidos de las ventajas de la regionalización y de la necesidad de su participación activa en la tareas de planeación, control y seguimiento.

La suma de los programas regionales integrarían el plan de desarrollo del Estado de México, en una interrelación mutuamente condicionante, estableciendo el segundo los lineamientos de política general de desarrollo y los primeros, los particulares para cada caso.

Las funciones sustantivas que podría desempeñar la "Coordinación para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo" serían las siguientes:

-Captar información para la programación del desarrollo regional de Valle de Bravo, vigilar su ejecución y realizar los ajustes que se requieran con base en la interdependencia dinámica que se produjera entre el gobierno del estado, municipios y participación ciudadana.

-Coordinar los diferentes niveles institucionales que participen con fines regionales, a través de la concertación de acciones y colaboración activa de los mismos en los programas y actividades de la "Coordinación para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo".

-Propiciar dentro de una dimensión regional, la canalización de los diferentes recursos orientados por los gobiernos estatal y federal como apoyo al nivel municipal.

-Promover la participación social en los programas y actividades regionales, y de manera conjunta con ésta, vigilar sus avances y resultados. Se sugiere, para el efecto, constituir un comité de vigilancia en calidad de cuerpo colegiado, que mediante sesiones periódicas ejerza el control y evaluación en la aplicación del programa, retroalimentando constantemente el ejercicio de la planeación y decidiendo en su caso, los ajustes necesarios. Este comité dependería a nivel de asesoría de la "Coordinación para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo" y contaría también con las instituciones que por los asuntos a tratar se requiriera su presencia.

En razón de la necesidad de no incrementar los rangos presupuestales para fines de ampliaciones o creaciones de estructuras orgánicas en el Gobierno del Estado de México, se propone que la "Coordinación para el Desarrollo Regional de Valle de Bravo" se integre con la aportación de recursos ya existentes y autorizados de las dependencias y organismos públicos estatales que intervienen en el esquema regional que nos ocupa, así como de los ahorros que se derivaran en su caso, de la extinción de instituciones que se consideraran innecesarias por la implantación de este nuevo sistema administrativo.

Es de observarse que la propuesta aquí contenida no podría captarse fuera del concepto, planes y enfoque de un desarrollo conjunto con las otras regiones que conforman el Estado de México, y aunque dicho sea de paso, por la particularidad territorial objeto de este estudio, es conveniente apuntar que el

planteamiento sugerido podría ser aplicable con las adiciones o ajustes particulares, al resto de las regiones del Estado de México.

En síntesis, se puede expresar que la región de Valle de Bravo necesita para su impulso de una administración regional que precise la unidad de mando en la coordinación de sus actividades y que también ubique para el conocimiento general en forma y espacio el órgano propuesto encargado de atender todo lo relacionado con el desarrollo regional de ese lugar, de tal manera que se asegure el mejoramiento de las condiciones de vida de la población necesitada, localizar sus potencialidades productivas y conseguir mayores rangos de educación, salud y bienestar social.

CONCLUSIONES

Las conclusiones respecto al desarrollo regional en México, de manera particular en el Estado de México y en la zona de Valle de Bravo, se presentan en los tres niveles de análisis que contempla la presente tesina:

A NIVEL FEDERAL

Los primeros cuarenta años a partir de 1930 en que se registran los inicios de planeación del desarrollo nacional, mediante la promulgación de la Ley sobre Planeación General de la República, careció el desarrollo regional de una política original y propia que orientara su acción; estuvo impregnado de rasgos profundamente centralistas; fue escasamente planeado, disperso y aislado, propiciando desequilibrios interregionales importantes al atender en forma desigual e injusta a las regiones en que se dividió al territorio nacional. Careció de coordinación, no permitió la participación de gobiernos locales y otros sectores interesados en el proceso, no tuvo un carácter integral al interior de las regiones lo que trajo consigo diferencias intraregionales serias y por último estuvo carente de una evaluación objetiva capaz de corregirlo, quizá hasta fines de las cuatro décadas siguientes.

En el período de 1970 a 1982 el desarrollo regional en México comenzó a tomar un giro diferente al del primero, con la implementación de varias acciones relativas al desarrollo regional, creándose organismos promotores en la materia que nos ocupa como la Comisión Nacional de Desarrollo Regional, los Comités Promotores del Desarrollo (COPRODES) a nivel estatal, los Comités de Desarrollo Estatal (COPLADES), los Convenios Únicos de Coordinación (CUC), etc. Esto nos hace pensar que en dicha etapa hubo una planeación y programación del proceso, aunque incipientes, bien intencionadas, puesto que lograron traducirse en proyectos y acciones específicas; apreciándose una organización seria en la medida que se dieron avances para coordinar los factores y sectores que tuvieron injerencia en el desarrollo regional, practicándose actividades evaluativas que

originaron ajustes y rectificaciones en la utilización de los mecanismos e instrumentos empleados para lograr sus objetivos y metas.

En los años de 1983 a 1988 los avances de la planeación regional se tradujeron en una estructuración de políticas, estrategias y programas concretos, pero a partir de 1989 hasta el final de la gestión gubernamental, son notorios los retrocesos que se dieron en materia de desarrollo regional respecto al anterior periodo; la planeación en este aspecto, realizada en el orden federal, careció de atención por parte de los organismos responsables, redundando en la ausencia de políticas y estrategias propias, además de responsabilizar a las entidades federativas de las acciones y los escasos resultados que obtuvieron en sus programas de tipo regional.

A NIVEL ESTADO DE MÉXICO

Los gobiernos y administraciones estatales no se preocuparon por establecer una política razonada de desarrollo hasta el periodo gubernamental 1981-1987, cuando se implantaron diversos planes, programas y mecanismos de promoción, con el fin de buscar un mayor y más rápido desarrollo de las condiciones socio-económicas del Estado, motivado principalmente por la concentración y crecimiento desmesurado del área metropolitana de la Ciudad de México.

En los planes no existió coordinación ni objetivos cuantitativos, tampoco análisis de costo-beneficio en los proyectos. Sin embargo, se trataron de intentos iniciales que sentaron precedentes de interés en la planeación estatal y que fueron marcando áreas y sectores para considerarlas en los citados instrumentos de previsión, aunque sin incidir de manera orgánica en su adecuado diseño.

En este mismo periodo de gobierno se crearon los Cuarteles de Trabajo en las zonas de mayor atención registradas en el programa de gobierno, básicamente en las áreas conurbadas al Distrito Federal, suspendiéndose este esquema en la

administración posterior y reiniciándose con mayor fuerza en 1989 al cubrir la función de los Cuarteles de Trabajo el total del territorio del Estado de México. Al respecto se concluye que el sistema de Cuarteles se utilizó como un procedimiento de control político, dotándolos de recursos para atender las demandas de las comunidades necesitadas e inconformes.

Por otra parte, el modelo de Regionalización Única que el gobierno del Estado de México decidió implantar en 1983, a partir de los distritos agropecuarios y forestales, tuvo como propósito buscar una mayor racionalización y operatividad de las dependencias y entidades, tanto estatales como federales; se tomó como punto de referencia el municipio sede que facilitara la interacción de servicios-beneficiarios con una efectiva línea de planeación operativa. Este sistema corrió de manera paralela con los Cuarteles de Trabajo en los periodos en que tuvieron vigencia ambos sistemas.

Tanto los Cuarteles de Trabajo como el Modelo de Regionalización Única no se conflictuaron, al contrario, se complementaron por los diferentes puntos de vista con que atendían las regiones respectivas; es decir, uno cumplía con su función política y el otro con sus tareas administrativas y operativas.

Lo que sí se puede observar es que, no obstante los esfuerzos de encuadrar en la Regionalización Única los procesos de desconcentración de las dependencias y entidades públicas, estas se rigieron por la designación de sus delegaciones regionales conforme a sus características y necesidades particulares. Razón por la cual se deduce que la homogeneidad que se pretendió conseguir en el nivel regional no respondió a la coherencia de los programas de desconcentración administrativa individual para cada una de las direcciones generales o unidades administrativas que requerían, para el cumplimiento de sus programas y funciones, acudir a un esquema de regionalización que se adaptara a sus necesidades de cobertura y disponibilidad de recursos.

A NIVEL REGIÓN VALLE DE BRAVO

El mismo efecto que tuvieron a nivel general los esfuerzos de desarrollo regional en el Estado de México, repercutieron en lo particular dentro de la región de Valle de Bravo; aunándose a esas acciones, la constitución del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo, mediante el cual se regularizó la tenencia de la tierra, se promovieron obras a través de la cooperación ciudadana, se delimitaron reservas territoriales y se establecieron medidas de preservación del entorno ecológico de la zona.

De acuerdo con los resultados de este Programa, que permitió la expropiación de 2334 hectáreas y entregar sin costo económico para los ciudadanos 2550 escrituras públicas, promover 15 obras públicas por cooperación, cercar el área de preservación ecológica del bosque, establecer medidas anticontaminantes en el vaso acuífero, etcétera, se concluye que el funcionamiento de esa entidad fue eficiente en el cumplimiento de las metas que se había trazado.

Sin embargo, por las acciones del programa de tener contacto directo con la ciudadanía a través de sus grupos de trabajo y del interés manifestado por éstos en el seguimiento de las tareas realizadas, se derivaron molestias en ocasiones por parte del ayuntamiento al considerar que invadían su competencia en contra de lo que dicta el Artículo 115 constitucional.

Las duplicidades que tuvo el Programa con el ayuntamiento, aunque ocasionales, fueron sensibles e impactaron en el finiquito del mismo. Lo que no obstó para que pudiera haberse rescatado la función de coordinación y organización de las fuerzas ciudadanas que efectuó de manera positiva y que daba sustento a las iniciativas de la planificación regional, basadas éstas en datos reales, con diagnósticos precisos y detallados que contaban, consecuentemente, con el respaldo de la población al involucrarla en la proposición y ejecución de acciones que a ella le interesaban.

En suma, se puede aseverar que el desarrollo de la región de Valle de Bravo se quedó en intentos incipientes, no obstante el interés manifiesto del PRODEVALLE por cubrir espacios de atención gubernamental para lograr la redistribución de los factores de progreso en aquella área geográfica.

Por tal motivo, se requieren retomar los conocimientos y experiencias obtenidos por el PRODEVALLE y otras dependencias y organismos que han participado en los esfuerzos regionales para desarrollar las potencialidades económicas, turísticas y culturales del Estado de México. Se puede deducir que el sistema regional se encuentra fuera de discusión en cuanto a sus ventajas ya que el propio gobierno del Estado de México desde 1952 adoptó las primeras decisiones para aplicar este esquema, requiriéndose entonces únicamente contundencia y organización en las tareas y toma de decisión gubernamentales para lograr continuidad y trascienda el criterio tan escasamente dinámico con el que se le ha aplicado.

ANEXOS

MAPA DEL ESTADO DE MEXICO
UBICACION DE LA REGION DE VALLE DE BRAVO



ANEXO No. 2

Municipio de Valle de Bravo.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA.- Con una superficie de 421.95 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 1830 m.s.n.m. Su clima se clasifica como templado sub-húmedo. Colinda al norte con Donato Guerra, al sur con Temascaltepec, al este con Amanalco y Temascaltepec y al oeste con Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Otzoloapan.

POBLACIÓN.- En 1990 se registraron 36,135 habitantes con una tasa de crecimiento anual de -0.17 por ciento, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 36,762 habitantes y un aumento de 4.45% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja una drástica disminución de la tasa de incremento poblacional que ha modificado el perfil demográfico del municipio.

A pesar de que el proceso migratorio ha significado la incorporación de nuevos residentes, pues para 1990, una cifra equivalente a 6.54% de los pobladores del municipio habían nacido fuera del Estado de México y de los mayores de 5 años únicamente 2.54% de los mismos no residían en el Estado en 1985, es dable inferir que se ha producido una fuerte corriente de emigración intraestatal que ha contribuido también a la disminución de la población.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN.- En 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa en el caso del municipio, una proporción mayor al Estado. Destaca asimismo, una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo, particularmente de las mujeres que se dedican en mayor proporción a actividades del hogar.

	Valle de Bravo		E. de México
	número	%	%
ocupados	10.457	43.66%	42.13%
desocupados	279	1.16%	1.28%
hogar	7.387	30.84%	29.57%
estudiantes	3.331	13.91%	19.53%
otros	2.496	10.42%	7.48%
total	23.950	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	industrial	servicios	agrícola	total
prof. y técnicos	63	642	14	719
func. y oficinistas	95	282	15	392
comerciantes	65	814	3	882
trab. agrícolas	11	18	2030	2059
trab. industriales	2739	609	17	3365
serv. públicos	32	674	40	746
otros	200	1307	55	1562
total	3205	4346	2174	9725

ACTIVIDAD ECONÓMICA.- En 1988 se encontraban operando 787 unidades económicas en el municipio, sin embargo, dicha información contenida en el censo económico no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 2252 personas, distribuidas en 5 sectores de actividad: 359 en manufacturas, 1038 en comercio y 855 en servicios. Los otros dos sectores corresponden a pesca y construcción, pero por razones de confidencialidad la información respectiva se encuentra sumada a manufacturas.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 5076 de las 8546 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 4518 hectáreas (89%). Le siguen en importancia los cultivos de frutales y avena, con 305 y 212 hectáreas respectivamente. De las 23693 hectáreas forestales, 86% corresponde a bosques y el resto a superficie arbustiva.

EDUCACIÓN.- La información de los censos correspondiente a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Valle de Bravo. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 30.40% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 descendieron a 15.95% los que se encontraban en esta situación. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 19.92% a 16.30% y los que no cuentan con primaria completa disminuyeron de 31.17% a 28.01%.

VIVIENDA.- En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 28.25%, para 1990 esta cifra disminuyó a 19.19%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje bajó de 39.20% a 36.40% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 28.81% a 15.10% en el mismo periodo.

SALUD.- La información que se presenta a continuación, corresponde al año de 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del censo general de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de órdenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores, también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	clínicas	unidades hospitales	total	personal médico	enfermería
número	9	1	10	22	16
habitantes por	4015	36135	3614	1643	2258
E. de México	8851	213387	8499	1110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.- En forma adicional a la cobertura de los servicios básico, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carreteras, servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio.

km. de carreteras		vehículos	
pavimentadas	67	autos particulares	415
revestidas y rurales	30	autos públicos	535
total	97	camionetas y camiones	262
		otros	54
		total	1266
energía eléctrica			
usuarios	9450		
miles de kw/año	2152		
		servicio postal	
servicio telefónico		administraciones	2
aparatos	4793	sucursales	0
líneas	2464	agencias	0

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	14.7	21.7
hab. por vehículo	28.5	8.1
kw/habitante	59.5	908.1
km. de carr. por km2	0.2	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

ANEXO No. 3.

Municipio de Villa Victoria.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA- Con una superficie de 424.03 km², la altitud en la cabecera del municipio alcanza 2580 m.s.n.m. Su clima se clasifica como templado-subhúmedo. Colinda al norte con San Felipe del Progreso, al sur con Amanalco, al Este con Almoloya de Juárez y al oeste con Villa Allende.

POBLACIÓN- En 1990 registra una población de 58566 habitantes con una tasa de crecimiento anual de 2.20%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 47130 habitantes y un aumento de 2.82% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja una disminución de la tasa de incremento poblacional que propicia la estabilización de la población y de los asentamientos humanos.

La explicación de este comportamiento demográfico se refuerza por el hecho de la muy débil corriente migratoria en el municipio. Para 1990, una cifra equivalente a 1.13% de su población nació fuera del Estado de México y, respecto de los mayores de 5 años, un mínimo de 0.62% no residían en el Estado en 1985.

En forma paralela, se observa una caída significativa en la natalidad. Considerando los hijos nacidos vivos por segmento de edad de la madre, las mujeres de 10-54 años tuvieron 7.7 hijos, mientras que las de 25-29 sólo han tenido 3.1.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN- Con base en el censo de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Destaca asimismo una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Villa Victoria		E. de México
	número	%	%
ocupados	14472	40.37%	42.13%
desocupados	263	0.73%	1.28%
hogar	14117	39.38%	29.57%
estudiantes	4160	11.61%	19.53%
otros	2832	7.90%	7.48%
total	35844	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	industrial	servicios	agrícola	total
prof. y técnicos	11	213	4	228
func. y oficinistas	24	183	5	212
comerciantes	69	372	9	450
trab. agrícolas	20	9	7646	7675
trab. industriales	3933	245	19	4197
serv. públicos	10	147	7	164
otros	131	923	46	1100
total	4198	2092	7736	14026

ACTIVIDAD ECONÓMICA- Conforme al censo económico de 1988, se encontraban operando a esa fecha 191 unidades económicas en el municipio, sin embargo, dicha información no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 380 personas, distribuidas en cuatro sectores de actividad: 36 en manufacturas, 308 en comercio y 36 en servicios. El cuarto sector corresponde a pesca, pero por razones de confidencialidad, la información respectiva se encuentra sumada a manufacturas.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 26749 de las 26789 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 26250 hectáreas (98%). Le siguen en importancia los cultivos de papa y avena, con 312 y 108 hectáreas respectivamente. De las 6897 hectáreas forestales, 99% corresponde a bosques y el resto a superficie arbustiva.

EDUCACIÓN.- Los censos de 1980 y 1990 registran las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Villa Victoria. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 39.13% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 esta cifra descendió a 33.62%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 42.35% a 35.33% y los que no cuentan con primaria completa aumentaron de 30.82% a 36.97%.

VIVIENDA.- En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 80.42%, para 1990 esta cifra disminuyó a 70.50%. El porcentaje de viviendas sin instalaciones de drenaje aumentó de 81.61% a 89.22% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad su proporción creció de 73.56% a 46.22% en el mismo periodo.

SALUD.- La información que se presenta a continuación corresponde al año de 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del censo general de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de ordenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores, también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	clínicas	unidades hospitales	total	personal médico	enfermería
número	16	0	16	21	10
habitantes por	3660	0	3660	2789	5857
E. de México	8851	213387	8499	1110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.- La información de este rubro se detalla a continuación:

km. de carreteras pavimentadas	46	vehículos autos particulares	313
revestidas y rurales	112	autos públicos	347
total	158	camionetas y camiones	429
		otros	4
energía eléctrica usuarios	5569	total	1093
miles de kw/año	457	serv. postal administraciones	0
serv. telefónico aparatos	n.d.	sucursales	0
líneas	n.d.	agencias	3

La siguiente información permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
habitantes por vehículo	53.6	8.1
kwh/habitante	7.8	908.1
km. de carretera por km2	0.4	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

Anexo No. 4.

Municipio de Villa de Allende.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA. Con una superficie de 318.8 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 2,380 m.s.n.m. Su clima se clasifica como Templado Subhúmedo. Colinda al norte con San Felipe del Progreso y Villa Victoria, al sur con Donato Guerra y Amanalco, al este con Villa Victoria y al oeste con Donato Guerra y el Estado de Michoacán.

POBLACIÓN. En el municipio de Villa de Allende, los datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, en 1990, registran una población de 28,743 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 1.78%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 24,094 habitantes y un aumento de 1.84% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja una ligera disminución de la tasa de incremento poblacional que propicia la estabilización de la población y de los asentamientos humanos.

La explicación de este comportamiento demográfico se refuerza por el hecho de la muy débil corriente migratoria en el municipio. Para 1990, una cifra equivalente a 1.29% de su población nació fuera del Estado de México y, respecto de los mayores de 5 años, un mínimo de 0.67% no residían en el Estado en 1985.

En forma paralela, se observa una caída significativa en la natalidad. Considerando los hijos vivos por segmento de edad de la madre, las mujeres de 50 a 54 años tuvieron 6.1 hijos, mientras que las de 25 a 29 sólo han tenido 3.0.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN. De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa, en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.

Destaca asimismo una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Villa de Allende número	%	E. de México %
ocupados	6,541	37.14%	42.13%
desocupados	129	0.73%	1.28%
hogar	6,689	37.98%	29.5 %
estudiantes	2,337	13.27%	19.53%
otros	1,915	10.87%	7.48%
total	17,611	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	Industrial	Servicios	Agrícola	Total
prof. y técnicos	13	108	3	124
fin. y oficinistas	20	59	4	83
comerciantes	22	155	3	180
trabajadores agrícola	17	11	3,644	3,672
trabajadores industriales	1,424	102	8	3,672
serv.públ. y personales	5	75	9	89
otros	122	366	24	512
total	1,623	8876	3,695	6,194

ACTIVIDAD ECONÓMICA. De acuerdo con la información del Censo Económico de 1988, se encontraban operando a esa fecha 72 unidades económicas en el municipio; sin embargo, dicha información no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 127 personas, distribuidas en 3 sectores de actividad: 27 en manufacturas, 84 en comercio y 16 en servicios.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 19,923 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 18,473 hectáreas (93%). Le siguen en importancia los cultivos de chicharo y papa, con 494 y 92 hectáreas respectivamente. De las 9,202 hectáreas forestales, prácticamente la totalidad corresponde a bosques.

La actividad pecuaria del municipio, así como la participación relativa respecto del total estatal, se presenta en el siguiente cuadro. Las cifras corresponden al último censo pecuario levantados en el Estado, que data del año de 1985.

	bovino	porcino	ovino	caprino	Equino
total	4,355	2,455	19,102	363	3,414
% del estado	0.66%	0.38%	2.43%	0.20%	1.37%
	gallinas	guajolotes	otras aves	colmenas	conejos
total	25,399	8,102	3,513	529	535
% del estado	0.21%	1.25%	0.41%	0.45%	0.14%

EDUCACIÓN. La información de los censos correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Villa de Allende. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revoca el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 37.21% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 descendieron a 28.56% los que se encontraban en esta situación. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 36.06% a 28.52% y los que no cuentan con primaria completa aumentaron de 34.76% a 35.27%

VIVIENDA. La información de los Censos Generales de Población y Vivienda correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras relativas a la cobertura de los servicios básicos a la población del municipio de Villa de Allende. En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 76.71% para 1990 esta cifra disminuyó a 58.64%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje aumentó de 76.59% a 89.84% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 72.10% a 48.71% en el mismo período. Los niveles que alcanzan estos tres indicadores para el municipio, son superiores en relación con los que resultan para el Estado.

SALUD. Los Censos Generales de Población y Vivienda registran escasa información respecto de la situación de salud de la población a nivel municipal. Sin embargo, recurriendo al Sistema Estatal de Información, es posible contar con cifras relativas a la cobertura de los servicios públicos de salud que operan en el municipio, tanto en lo que se refiere a la disponibilidad de unidades para la atención como de personal médico.

La información que se presenta a continuación corresponde al año 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del Censo General de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de órdenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	Unidades			personal	
	clínicas	hospitales	total	médico	enfermería
número	9	0	9	9	1
habitantes por	3,194	0	3,194	3,194	28,743
E. de México	8,851	213,387	8,499	1,110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carreteras,

servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio.

Km. de carreteras:		vehículos:	
pavimentadas	57	autos particulares	52
revestidas y rurales	70	autos públicos	96
total	127	camionetas y camiones	156
		otros	1
		total	305
energía eléctrica:			
usuarios	2,384		
kwh de kwh por año	267		
servicio telefónico:		servicio postal:	
aparatos	n.d	administradores	0
líneas	n.d	sucursales	0
		agencias	1

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d	21.7
habitantes por vehículo	94.2	8.1
kwh por habitante	9.3	908.1
km. de carretera por km2	0.4	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

ANEXO No. 5.

Municipio de Otzoloapan.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA.- Con una superficie de 160.48 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 1370 m.s.n.m. Su clima se clasifica como Semicálido-Subhúmedo. Colinda al norte con Santo Tomás, al sur con Tejuzilco, al este con Valle de Bravo y Zacazonapan y al oeste el Estado de Michoacán.

POBLACIÓN.- En 1990 se registraron 4018 habitantes con una tasa de crecimiento anual de -1.63%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 3419 habitantes y un decremento de -0.74% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja un incremento poblacional significativamente menor a la que se registró a nivel estatal, frente a la obtenida en el municipio en la década de los 70, que resultó negativa en comparación con la del Estado; sin embargo, muestra una recuperación en el último decenio.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN.- De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Destaca asimismo, una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Otzoloapan número	%	E. de México %
ocupados	874	35.37	42.13%
desocupados	12	0.49	1.28%
hogar	1030	41.68	29.57%
estudiantes	259	10.48	19.53%
otros	296	11.98	7.48%
total	2471	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	industrial	servicios	agrícola	total
prof. y técnicos	0	33	0	33
func. y oficinistas	1	20	1	22
comerciantes	0	18	2	20
trab. agrícolas	2	0	617	619
trab. industriales	64	8	1	73
serv. públicos	0	7	1	8
otros	4	19	12	35
total	71	105	634	810

ACTIVIDAD ECONÓMICA.- En 1988 se encontraban operando 21 unidades económicas en el municipio, sin embargo, dicha información contenida en el censo económico no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 40 personas, distribuidas en 3 sectores de actividad: 7 en manufacturas, 29 en comercio y 4 en servicios.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 1541 de las 1907 hectáreas agrícolas disponibles, prácticamente todas ellas dedicadas al cultivo de maíz con 1534 hectáreas. Las 7 hectáreas restantes se destinaron al cultivo de flores. De las 889 hectáreas forestales, 88% corresponde a bosques y el resto a superficie arbustiva.

EDUCACIÓN.- La información de los censos correspondiente a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Oztoloapan. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 26.29% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 descendió a 21.90%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 36.77% a 30.27% y los que no cuentan con primaria completa aumentaron de 29.55% a 32.12%.

VIVIENDA.- En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 55.43%, para 1990 esta cifra disminuyó a 40.19%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje bajó de 79.97% a 77.27% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 78.30% a 38.29% en el mismo periodo.

SALUD.- La información que se presenta a continuación, corresponde al año de 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del censo general de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de órdenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores, también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	clínicas	unidades hospitales	total	personal médico	enfermería
número	1	0	1	1	0
habitantes por	4018	0	4018	4018	0
E. de México	8851	213387	8499	1110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.- En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carreteras, servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio

km. de carreteras pavimentadas	0	vehículos autos particulares	14
revestidas y rurales	10	autos públicos	0
total	10	camionetas y camiones	13
		otros	0
		total	27
energía eléctrica usuarios	479		
miles de kw/h/año	45		
		servicio postal	
servicio telefónico		administraciones	0
aparatos	n.d.	sucursales	0
líneas	n.d.	agencias	1

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
hab. por vehículo	148.8	8.1
kw/habitante	11.2	908.1
km. de carr. por km ²	0.1	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993

ANEXO No. 6.

Municipio de Santo Tomás.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA. Con una superficie de 110.91 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 1,390 m s.n.m. Su clima se clasifica como Semicálido Subhúmedo. Colinda al norte con Ixtapan del Oro, al sur con Otzoloapan, al este con Valle de Bravo y al oeste con el Estado de Michoacán.

POBLACIÓN. En el municipio de Santo Tomás, los datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, en 1990, registran una población de 7,068 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 1.10%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 6,336 habitantes y un aumento de 3.23% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja una importante disminución de la tasa de incremento poblacional que ha modificado el perfil demográfico del municipio, iniciando una tendencia a su estabilización.

En forma paralela, se observa una caída significativa en la natalidad. Tomando los hijos nacidos vivos por segmento de edad de la madre, las mujeres de 50 a 54 años tuvieron 6.7 hijos, mientras que las de 25 a 29 sólo han tenido 2.6.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN. De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa, en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.

Destaca asimismo una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Santo Tomás número	%	E. de México %
ocupados	1,387	31.60%	42.13%
desocupados	178	4.06%	1.28%
hogar	1,605	36.57%	29.57%
estudiantes	645	14.70%	19.53%
otros	574	13.08%	7.48%
total	4,389	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	industrial	Servicios	Agrícola	Total
prof. y técnicos	8	113	3	124
fun. y oficinistas	6	66	2	74
comerciantes	5	63	4	72
trab. agrícolas	2	1	476	479
trab. industriales	341	48	0	389
serv. públ. y personales	2	37	0	39
otros	24	106	4	134
total	388	434	489	1,311

ACTIVIDAD ECONÓMICA. De acuerdo con la información del Censo Económico de 1988, se encontraban operando a esa fecha 28 unidades económicas en el municipio; sin embargo, dicha información no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las

unidades censadas ascendió a 46 personas, distribuidas en 3 sectores de actividad: 5 en manufacturas, 34 en comercio y 7 en servicios.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembró el total de las 1,264 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 1,248 hectáreas (99%). Las 16 hectáreas restantes se destinaron a frutales. De las 951 hectáreas forestales, 98% corresponde a bosque y el resto a superficie arbustiva.

La actividad pecuaria del municipio, así como la participación relativa respecto del total estatal, se presenta en el siguiente cuadro. Las cifras corresponden al último censo pecuario levantado en el Estado, que data del año de 1985.

	bovino	porcino	ovino	caprino	equino
total	2,915	1,367	602	2,178	495
% del estado	0.44%	0.21%	0.008%	1.21%	0.20%
	gallinas	guajolotes	otras avcs	colmenas	conjos
total	5957	986	2279	630	693
% del estado	0.05%	0.15%	0.27%	0.53%	0.20%

EDUCACIÓN. La información de los Censos Generales de Población y Vivienda correspondientes a los años de 1980, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Santo Tomás. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 23.09% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 esta cifra descendió a 18.56%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 28.81% a 24.63% y los que no cuentan con primaria completa disminuyeron de 33.86% a 31.49%. Estos tres indicadores, que son superiores a los que resultan para el Estado revelan las necesidades que debe cubrir el sector educativo.

VIVIENDA. La información de los censos correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras relativas a la cobertura de los servicios básicos a la población del municipio de Santo Tomás. En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 43.48%, para 1990 esta cifra disminuyó a 35.07%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje bajó de 60.11% a 55.85% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 53.31% a 37.83% en el mismo periodo.

SALUD. Los Censos Generales de Población y Vivienda registran escasa información respecto de la situación de salud de la población a nivel municipal. Sin embargo, recurriendo al Sistema Estatal de Información, es posible contar con cifras relativas a la cobertura de los servicios públicos de salud que operan en el municipio, tanto en lo que se refiere a la disponibilidad de unidades para la atención como de personal médico.

La información que se presenta a continuación corresponde al año 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del Censo General de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de órdenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores, también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	Unidades			Personal	
	clínicas	hospitales	total	médico	enfermería
número	3	0	3	5	0
habitantes por	2356	0	2356	1414	0
E. de México	8851	213387	8499	1110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carreteras, servicios postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio.

km. de carreteras:		vehículos	
pavimentadas	0	autos particulares	6

revestidas y rurales	6	autos públicos	0
total	6	camionetas y camiones	14
energía eléctrica		otros	0
usuarios	88	total	20
miles de kvh por año	81	servicio postal	
servicio telefónico		administraciones	0
aparatos	n.d.	sucursales	0
líneas	n.d.	agencias	1

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
hab. por vehículo	353.4	8.1
kw/habitante	11.5	908.1
km. de carr. por km2	0.1	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

ANEXO No. 7.

Municipio de Amanalco.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA.- Con una superficie de 219.49 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 2330 m.s.n.m. Su clima se clasifica como templado sub-húmedo. Colinda al norte con Villa Victoria y Villa de Allende, al sur con Valle de Bravo y Temascaltepec, al este con Almoloya de Juárez, Temascaltepec y Toluca y al oeste con Donato Guerra y Valle de Bravo.

POBLACIÓN.- En 1990 se registraron 15702 habitantes con una tasa de crecimiento anual de -0.94%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 14304 habitantes y un aumento de 2.31% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja una significativa disminución de la tasa de incremento poblacional que ha modificado el perfil demográfico del municipio, iniciando una tendencia a su estabilización.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN.- De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa en el caso del municipio, una proporción menor al Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Destaca asimismo, una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Amanalco número	%	E. de México %
ocupados	3376	34.76	42.13%
desocupados	347	3.57	1.28%
hogar	3832	39.45	29.57%
estudiantes	1331	13.70	19.53%
otros	827	8.51	7.48%
total	9713	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	industrial	servicios	agrícola	total
prof. y técnicos	2	63	1	66
func. y oficinistas	5	26	2	33
comerciantes	9	144	1	154
trab. agrícolas	11	5	2142	2158
trab. industriales	629	49	8	686
serv. públicos	3	38	1	42
otros	28	93	16	137
total	687	418	2171	3276

ACTIVIDAD ECONÓMICA.- En 1988 se encontraban operando 66 unidades económicas en el municipio, sin embargo, dicha información contenida en el censo económico no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 218 personas, distribuidas en 4 sectores de actividad: 77 en pesca, 53 en manufacturas, 69 en comercio y 19 en servicios.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 7605 de las 7936 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 7231 hectáreas (95%).

prácticamente la totalidad de la superficie sembrada. De las 12641 hectáreas forestales, 99.9% corresponde a bosques.

EDUCACIÓN.- La información de los censos correspondiente a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Amanalco. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 35.23% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 descendió a 24.63%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 36.34% a 30.23% y los que no cuentan con primaria completa aumentaron de 32.31% a 37.03%.

VIVIENDA.- En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 68.26%, para 1990 esta cifra disminuyó a 53.77%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje aumentó de 80.99% a 84.73% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 74.93% a 37.46% en el mismo periodo.

SALUD.- La información que se presenta a continuación, corresponde al año de 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del censo general de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de órdenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores, también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	unidades			personal	
	clínicas	hospitales	total	médico	enfermería
número	4	0	4	2	0
habitantes por	3926	0	3926	7851	0
E. de México	8851	213387	8499	1110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.- En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carreteras, servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio

km. de carreteras		vehículos	
pavimentadas	30	autos particulares	38
revestidas y rurales	24	autos públicos	14
total	54	camionetas y camiones	132
		otros	1
		total	185
energía eléctrica		servicio postal	
usuarios	1746	administraciones	0
miles de kw/año	170	sucursales	0
		agencias	1
servicio telefónico			
aparatos	n.d.		
líneas	n.d.		

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
hab. por vehículo	84.9	8.1
kw/habitante	10.8	908.1
km. de carr. por km2	0.2	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

ANEXO No. 8.

Municipio de Donato Guerra.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA. Con una superficie de 192.19 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 2,200 m.s.n.m. Su clima se clasifica como Templado Subhúmedo. Colinda al norte con Villa de Allende, al sur con Valle de Bravo, al este con Amanalco y al oeste con el estado de Michoacán.

POBLACIÓN. En el municipio de Donato Guerra los datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, en 1990, registran una población de 21,510 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 4.64%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 13,671 habitantes y un aumento de 0.09% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja un aumento de la tasa de incremento poblacional que ha modificado el perfil demográfico del municipio y, en el último decenio, es ligeramente inferior al doble de la que se registró a nivel estatal, frente a una tasa bastante menor a la del Estado en la década de los 70.

En forma paralela, se observa una caída significativa en la natalidad. Tomando los hijos nacidos vivos por segmento de edad de la madre, las mujeres de 50 a 54 años tuvieron 6.9 hijos, mientras que las de 25 a 29 sólo han tenido 3.3.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN. De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa, en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Destaca asimismo una proporción más baja de estudiantes de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Donato Guerra número	%	E. de México %
ocupados	4498	34.00	42.13
desocupados	146	1.10	1.28
hogar	5325	40.25	29.57
estudiantes	1526	11.53	19.53
otros	1736	13.12	7.48
total	13231	100.00%	100.00%

destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	Industrial	Servicios	Agrícola	Total
prof. y técnicos	4	121	3	128
func. y oficinistas	9	70	6	85
comerciantes	7	415	2	424
trab. agrícolas	19	6	2178	2203
trab. industriales	1120	54	7	1181
ser. públ. y person.	1	42	9	52
otros	66	214	12	292
total	1226	922	2217	4365

ACTIVIDAD ECONÓMICA. De acuerdo con la información del Censo Económico de 1988, se encontraban operando a esa fecha 58 unidades económicas en el municipio; sin embargo, dicha información no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales.

La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 137 personas, distribuidas en 3 sectores de actividad: 64 en manufacturas, 50 en comercio y 23 en servicios.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 6339 de las 6676 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 5946 hectáreas (94%). Le sigue en importancia el cultivo de aguacate, con 219 hectáreas. De las 9818 hectáreas forestales, 97% corresponde a bosques y el resto a superficie arbustiva.

La actividad pecuaria del municipio, así como la participación relativa respecto del total estatal, se presenta en el siguiente cuadro. Las cifras corresponden al último censo pecuario levantado en el Estado, que data del año de 1985.

	bovino	porcino	ovino	caprino	equino
total	4538	3861	6553	1241	2100
% del estado	0.69%	0.59%	0.83%	0.69%	0.84%
	gallinas	guajolotes	otras aves	colmenas	conejos
total	21417	4670	1643	724	403
% del estado	0.17%	0.72%	0.19%	0.61%	0.11%

EDUCACIÓN. La información de los Censos Generales de Población y Vivienda correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Donato Guerra. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 33.95% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 esta cifra ascendió a 36.64%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 41.17% a 34.52% y los que no cuentan con primaria completa aumentaron de 26.85% a 37.0%.

VIVIENDA. La información de los censos correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras relativas a la cobertura de los servicios básicos a la población del municipio de Donato Guerra. En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 75.83%, para 1990 esta cifra disminuyó a 58.87%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje aumentó de 75.83% a 86.41% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 63.37% a 48.52% en el mismo periodo.

SALUD. Los Censos Generales de Población y Vivienda registran escasa información respecto de la situación de salud de la población a nivel municipal. Sin embargo, recurriendo al Sistema Estatal de Información, es posible contar con cifras relativas a la cobertura de los servicios públicos de salud que operan en el municipio, tanto en lo que se refiere a la disponibilidad de unidades para la atención como de personal médico.

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carretera, servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio.

km. de carreteras:		vehículos	
pavimentadas	29	autos particulares	34
revestidas y rurales	64	autos públicos	23
total	93	camionetas y camiones	114
energía eléctrica		otros	3
usuarios	1659	total	174
miles de kwh por año	237	servicio postal	
servicio telefónico		administraciones	0
aparatos	n.d.	sucursales	0
líneas	n.d.	agencias	1

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
hab. por vehículo	123.6	8.1
kw/habitante	11.0	908.1
km. de carr. por km2	0.5	0.4

Fuente: Pictografía Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

ANEXO No. 9.

Municipio de Ixtapan del Oro.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA. Con una superficie de 82.49 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 1660 m.s.n.m. Su clima se clasifica como Semicálido Subhúmedo. Colinda al norte con Donato Guerra, al sur con Santo Tomás, al este con Valle de Bravo y al oeste con el Estado de Michoacán.

POBLACIÓN. En el municipio de Ixtapan de Oro los datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, en 1990, registran una población de 5,880 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 3.38%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 4,216 habitantes y un aumento de 0.54% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja un aumento de la tasa de incremento poblacional que ha modificado el perfil demográfico del municipio y, en el último decenio, es superior a la que se registró a nivel estatal, frente a una tasa bastante menor a la del Estado en la década de los 70.

En forma paralela, se observa una caída significativa en la natalidad. Tomando los hijos nacidos vivos por segmento de edad de la madre, las mujeres de 50 a 54 años tuvieron 7.3 hijos, mientras que las de 25 a 29 sólo han tenido 3.2.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN. De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa, en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Destaca asimismo una proporción más baja de estudiantes de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Ixtapan del Oro	%	E. de México
	número		%
ocupados	1226	35.82	42.13
desocupados	14	0.41	1.28
hogar	1288	37.63	29.57
estudiantes	447	13.06	19.53
otros	448	13.09	7.48
total	3423	100.00%	100.00%

destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	Industrial	Servicios	Agrícola	Total
prof. y técnicos	0	62	1	63
func. y oficinistas	2	37	2	41
comerciantes	5	52	0	57
trab. agrícolas	1	1	781	783
trab. industriales	131	12	1	144
ser. públ. y person.	1	21	0	22
otros	18	27	2	47
total	158	212	787	1157

ACTIVIDAD ECONÓMICA. De acuerdo con la información del Censo Económico de 1988, se encontraban operando a esa fecha 24 unidades económicas en el municipio; sin embargo, dicha información no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales.

La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 46 personas, distribuidas en 3 sectores de actividad: 5 en manufacturas, 31 en comercio y 10 en servicios.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 1640 de las 1714 hectáreas agrícolas disponibles, destacando como cultivo principal el maíz, con 1624 hectáreas (99%). Las 16 hectáreas restantes se destinaron al cultivo de frutales. De las 4942 hectáreas forestales, 83% corresponde a bosques y el resto a superficie arbustiva.

La actividad pecuaria del municipio, así como la participación relativa respecto del total estatal, se presenta en el siguiente cuadro. Las cifras corresponden al último censo pecuario levantado en el Estado, que data del año de 1985.

	bovino	porcino	ovino	caprino	equino
total	1216	486	182	1101	341
% del estado	0.18%	0.07%	0.02%	0.61%	0.14%
	gallinas	guajolotes	otras aves	colmenas	conejos
total	2420	635	20	182	13
% del estado	0.02%	0.10%	0.00%	0.15%	0.00%

EDUCACIÓN. La información de los Censos Generales de Población y Vivienda correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio de Ixtapan de Oro. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 26.83% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 esta cifra descendió a 21.75%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 28.33% a 27.79% y los que no cuentan con primaria completa disminuyeron de 45.38% a 39.27%.

VIVIENDA. La información de los censos correspondientes a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras relativas a la cobertura de los servicios básicos a la población del municipio de Ixtapan de Oro. En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 51.71%, para 1990 esta cifra disminuyó a 37.78%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje bajó de 83.55% a 81.78% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 79.61% a 58.68% en el mismo periodo.

SALUD. Los Censos Generales de Población y Vivienda registran escasa información respecto de la situación de salud de la población a nivel municipal. Sin embargo, recurriendo al Sistema Estatal de Información, es posible contar con cifras relativas a la cobertura de los servicios públicos de salud que operan en el municipio, tanto en lo que se refiere a la disponibilidad de unidades para la atención como de personal médico.

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carretera, servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio.

km. de carreteras:		vehículos	
pavimentadas	3	autos particulares	16
revestidas y rurales	9	autos públicos	3
total	12	camionetas y camiones	30
energía eléctrica		otros	0
usuarios	1033	total	49
miles de kwh por año	95	servicio postal	
servicio telefónico		administraciones	0
aparatos	n.d.	sucursales	0
líneas	n.d.	agencias	1

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
hab. por vehículo	120.0	8.1
kw/habitante	16.2	908.1
km. de carr. por km ²	0.1	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

ANEXO No. 10.

Municipio de Zacazonapan.

Datos geográficos, económicos y sociales.

GEOGRAFÍA.- Con una superficie de 67.14 kilómetros cuadrados, la altitud en la cabecera del municipio alcanza 1350 m.s.n.m. Su clima se clasifica como Semicálido. Colinda al norte con Otlzoloapan, al sur con Tejupilco, al este con Temascaltepec y Valle de Bravo y al oeste con Otlzoloapan.

POBLACIÓN.- En 1990 se registraron 2404 habitantes con una tasa de crecimiento anual de -1.37%, respecto de la correspondiente a 1980, que entonces fue de 2098 habitantes y un aumento de 1.71% anual en el transcurso de la década anterior. Esta situación refleja una ligera disminución de la tasa de incremento poblacional que propicia la estabilización de la población y de los asentamientos humanos.

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN.- De acuerdo con la información censal de 1990 y para la población de 12 años y más, el total ocupado en actividades económicas representa en el caso del municipio, una proporción menor a la del Estado, estructura ocupacional que refleja una escasa incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Destaca asimismo, una proporción más baja de estudiantes, de donde se deduce una menor permanencia de la población joven en el sistema educativo.

	Zacazonapan número	%	E. de México %
ocupados	632	40.31	42.13%
desocupados	8	0.51	1.28%
hogar	643	41.01	29.57%
estudiantes	193	12.31	19.53%
otros	92	5.87	7.48%
total	1568	100.00%	100.00%

Destaca el tipo de trabajo que realiza la población ocupada económicamente así como el sector en el cual presta sus servicios. La información para 1990 y sin incluir los no especificados, es la siguiente:

	industrial	servicios	agrícola	total
prof. y técnicos	0	26	3	29
func. y oficinistas	0	15	1	16
comerciantes	0	31	4	35
trab. agrícolas	5	2	407	414
trab. industriales	68	12	0	80
serv. públicos	0	7	0	7
otros	0	27	0	27
total	73	120	415	608

ACTIVIDAD ECONÓMICA.- En 1988 se encontraban operando 22 unidades económicas en el municipio, sin embargo, dicha información contenida en el censo económico no incluye los sectores agrícola, de servicios financieros y gubernamentales. La fuerza de trabajo ocupada en las unidades censadas ascendió a 57 personas, distribuidas en 4 sectores de actividad: 24 en manufacturas, 22 en comercio y 11 en servicios. El cuarto sector corresponde a minería, pero por razones de confidencialidad la información respectiva se encuentra sumada a manufacturas.

Con relación al sector agrícola, en el ciclo primavera-verano 1989 se sembraron 722 hectáreas agrícolas disponibles, todas ellas dedicadas al cultivo de maíz. De las 1167 hectáreas forestales, todas corresponden a bosques.

EDUCACIÓN.- La información de los censos correspondiente a los años de 1980 y de 1990, registra las cifras de la población que tiene acceso a las instalaciones y servicios educativos disponibles en el municipio

de Zacazonapan. En los niveles de educación básica y específicamente en los de primaria y secundaria, se revela el hecho de que si en 1980 una cifra equivalente a 38.19% de los niños de 6 a 14 años no asistía a la escuela, en 1990 descendió a 24.88%. En la población de 15 años y más, el analfabetismo se redujo de 36.76% a 29.83% y los que no cuentan con primaria completa aumentaron de 30.82% a 31.52%.

VIVIENDA.- En 1980 la proporción de viviendas que no contaban con agua entubada era de 61.18%, para 1990 esta cifra disminuyó a 19.63%. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje bajó de 80.75% a 66.05% en el decenio, y respecto de las que no tenían suministro de electricidad, su proporción decreció de 59.32% a 32.79% en el mismo periodo.

SALUD.- La información que se presenta a continuación, corresponde al año de 1989 y no incluye el sector privado. El cálculo de habitantes por unidades médicas y personal se hizo con base en las cifras de población del censo general de 1990, por lo que los indicadores resultantes deben considerarse sólo como una referencia de órdenes de magnitud. A fin de establecer un parámetro de comparación para dichos indicadores, también se proporciona el resultado a nivel estatal.

	clínicas	unidades hospitales	total	personal médico	enfermería
número	1	0	1	1	0
habitantes por	2404	0	2404	2404	0
E. de México	8851	213387	8499	1110	925

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.- En forma adicional a la cobertura de los servicios básicos, un panorama global de la infraestructura del municipio lo proporciona la información relativa a carreteras, servicio postal y telefónico y el consumo de energía eléctrica que se detalla en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen cifras de transporte, básicamente de vehículos registrados en el municipio

km. de carreteras pavimentadas	0	vehículos autos particulares	16
revestidas y rurales	20	autos públicos	1
total	20	camionetas y camiones	42
		otros	2
		total	61
energía eléctrica usuarios	354		
miles de kwh/año	63		
		servicio postal administraciones	0
servicio telefónico aparatos	n.d.	sucursales	0
líneas	n.d.	agencias	1

La información anterior permite obtener indicadores que reflejan la disponibilidad relativa de infraestructura en el municipio y facilitan su comparación con la situación global imperante en el Estado.

	municipio	E. de México
habitantes por línea telefónica	n.d.	21.7
hab. por vehículo	39.4	8.1
kw/habitante	26.2	908.1
km. de carr. por km ²	03	0.4

Fuente: Panorámica Socioeconómica del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Toluca, Méx., 1993.

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Aranda Sánchez, José N., Las Estrategias del Desarrollo Regional en el Estado de México, 1980-1987, Tesis de Maestría en Sociología, Toluca, México, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1990.
- ◆ Barrera Zapata, Rolando y María del Pilar Consuelo Ferreyra, Dos Décadas de Cambios Administrativos en el Estado de México, Toluca, México, UAEM, 1992.
- ◆ Climaco Toledo, Joel, La Administración del Desarrollo Regional en México, 1930-1990, tesis de licenciatura, UNAM, México, D.F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1992.
- ◆ Flores de la Peña, Horacio, Bases Para la Planeación Económica y Social de México, México, Siglo XXI, 1968.
- ◆ González Salazar, Gloria, Aspectos Recientes del Desarrollo Social en México, México, UNAM, 1983.
- ◆ Lasven, José y *et al.* La Ciudad y La Región Para el Desarrollo, Caracas, Venezuela, Comisión de Administración Pública, 1972.
- ◆ Martínez Silva, Mario, (Coordinador), Diccionario de Política y Administración Pública, Tomo 3, N-Z, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, 1991.
- ◆ Moreno, Pedro Humberto, Diagnóstico y Perspectivas de la Descentralización en México. Intento de Aplicación de un Enfoque de Política Pública, Revista del Colegio, Año II, Núm. 4, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1990.
- ◆ Moreno Espinoza, Roberto, La Administración Estatal y Municipal en el Estado de México en los Procesos de Globalización, Apertura e Intercambio, Toluca, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 1996.
- ◆ Pichardo Pagaza, Ignacio, "Aspectos Administrativos de la Regionalización en México", Ponencias de México al XVI Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1974.
- ◆ Secretaría de Programación y Presupuesto, México: Desarrollo Regional y Descentralización de la Vida Nacional. Experiencias del Cambio Estructural 1983-1988, México, SPP, 1988.
- ◆ Secretaría de Programación y Presupuesto, Antología de la Planeación en México 1917-1985, 18 Tomos, México, SPP-FCE, 1985.

- ◆ Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Nacional de Desarrollo, México, SPP, 1983.
- ◆ Solís, Leopoldo, Planes de Desarrollo Económico y Social en México, México, SEP-Diana, 1980.
- ◆ Trujillo Rincón, Jorge Humberto, Modelo de Regionalización para la Planeación del Desarrollo Turístico del Estado de México, Toluca, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 1996.
- ◆ Walter, Isaid, "Regional Science, The Concept of Region and Regional Structure" en papers and proceedings; The Regional Science Association; Vol. II, 1956; cit. por Tamayo, María del Carmen; Coordinación Intergubernamental para la Planeación del Desarrollo Regional y del Fortalecimiento Municipal; tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986.

HEMEROGRAFÍA

- ◆ Diario Oficial de la Federación, "Ley Sobre Planeación General de la República", México, 12 de julio de 1930.
- ◆ _____, Dotación al Poblado de la Cabecera y Sus Barrios, Santa María Ahuacatlan, Otumba y la Peña del Municipio de Valle de Bravo de 2,334 Hectáreas, 9 de julio de 1947.
- ◆ _____, Ley de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, 24 de diciembre de 1958.
- ◆ _____, Acuerdo Presidencial a las Secretarías y Departamentos de Estado para Acelerar el Desarrollo Económico del País con Base en Criterios de Planeación Integral, 7 de julio de 1961.
- ◆ _____, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 29 de diciembre de 1976.
- ◆ _____, Corett Faculta al Gobierno del Estado de México para Regularizar la Tenencia de la Tierra en el Municipio de Valle de Bravo, 9 de junio de 1991.
- ◆ _____, Convenio de Desarrollo Social 1994, que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México, 10 de mayo de 1994.

- ♦ Gaceta del Gobierno del Estado de México, creación del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo, 21 de junio de 1991.
- ♦ Gaceta Mexicana de Administración Pública, Estatal y Municipal, No. 10-11, Descentralización Pública y Administrativa, México, INAP, 1986.

La Jornada, (suplemento) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, 1 de junio de 1990.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**